

ANRANGO, David; MEDINA, José Eugenio: "Percepciones ciudadanas sobre la Policía de Ecuador: Estudio de los factores que influyen sobre la confianza en la institución policial". *Polít. Crim.* Vol. 17 N° 34 (Diciembre 2022), Art. 2, pp. 474-505 [http://politicrim.com/wp-content/uploads/2022/10/Vol17N34A2.pdf]

Percepciones ciudadanas sobre la Policía de Ecuador: Estudio de los factores que influyen sobre la confianza en la institución policial

Attitudes towards the police in Ecuador: A study of the factors that shapes trust in the police

David Anrango Narváez
Capitán de la Policía Nacional del Ecuador
Doctorando en Criminología en la Universidad Miguel Hernández de Elche
davidministeriodelinterior@gmail.com
<https://orcid.org/0000-0003-0991-4290>

José Eugenio Medina Sarmiento
Intendente de la Policía Local de Elche
Phd. Criminología, Universidad Miguel Hernández de Elche
j.medina@crimina.es
<https://orcid.org/0000-0003-1771-6358>

Fecha de recepción: 30/11/2021.
Fecha de aceptación: 16/05/2022.

Resumen

Ecuador pasó de 17,8 homicidios intencionales por cada 100 mil habitantes en el año 2009 a 5,6 casos en el 2016. Este hecho inédito en la Latinoamérica le permitió ratificar como medida principal de su desempeño a las cifras de criminalidad violenta y situar a la dimensión subjetiva del delito al margen de su gestión. Este trabajo es el primero en el ámbito ecuatoriano que estudia la confianza en la policía y explora los factores relacionados con esta. Luego de aplicar una regresión logística ordinal en los datos de la encuesta del Barómetro de las Américas (LAPOP)/2018-2019, los resultados sugieren que los niveles de confianza en la policía ecuatoriana podrían mejorar en la medida que esta sea más efectiva para responder oportunamente a las emergencias y resolver los riesgos percibidos de victimización en el barrio, y más íntegra evitando solicitar sobornos a los ciudadanos. La confianza en los medios de comunicación también refleja una relación significativa. No así la victimización delictiva, las altas tasa de asesinatos, la edad y el sexo.

Palabras clave: legitimidad policial, confianza en la policía, efectividad, Latinoamérica

Abstract

Ecuador increased from 17.8 intentional homicides per 100,000 inhabitants in 2009, to 5.6 cases in 2016. This unusual fact in Latin America stimulates the Ecuadorian Police to ratify homicide rates as the main measure of its performance and to place to the public perceptions of crime and the police outside its management. This article is the first national study in Ecuador that explores trust in the police and examines the factors that shapes public opinion

towards the police. We applied an ordinal logistic regression to the survey data of the Latin American Public Opinion Project (LAPOP) 2018-2019. The results suggest that trust in the Ecuadorian police could improve if it is more effective to respond rapidly to emergency calls and to solve high rates of fear of crime perceived in the neighbourhood, and if it is more honest (does not solicit bribes). Also, perceptions of trust in the media reflect a significant relationship with trust. Finally, victimization and high homicide rates did not have any effect on people's trust towards the police.

Keywords: police legitimacy, trust in police, effectiveness, Latin America

Introducción

En la década pasada la policía ecuatoriana fue considerada como una de las más profesionales y un ejemplo a seguir en la Latinoamérica.¹ La reducción en las tasas de homicidios intencionales de 18 casos en el año 2009 a 5.7 por cada 100 mil habitantes luego de una década situó al Ecuador por debajo del nivel epidemiológico de violencia² dentro de una de las regiones que ostenta el promedio de asesinatos más alto a escala global.³ La acreditación institucional de este hito histórico ha motivado a que la medida principal de desempeño de la policía continúe girando en torno a los niveles de violencia y delincuencia patrimonial.⁴ Si las cifras de criminalidad objetiva basadas en los homicidios y los robos de mayor connotación expresan un descenso, la gestión es eficaz; caso contrario, es necesario insistir con las políticas y las estrategias habituales hasta alcanzar los niveles de satisfacción delimitados por la autorreferencia institucional.

Al no existir desde hace varios años un instrumento de monitorización de percepciones ciudadanas sobre los problemas de seguridad y competencia de los agentes policiales para resolverlos,⁵ la Policía Nacional sobreentiende que su gestión es satisfactoria, siempre y cuando los delitos disminuyen. Así, la institución asume que al ser eficiente en el control del delito, la población se sentirá más segura y tendrá mejores apreciaciones por su trabajo.⁶ Esto ha provocado, por un lado, el afianzamiento de la superposición pragmática de la policía — basada en tomar decisiones rápidas y aisladas de la participación ciudadana— frente al delito. Y, por otro lado, ha generado el menosprecio de los juicios ciudadanos sobre la seguridad y el ejercicio legítimo de la autoridad.

No obstante, la criminología persiste en sugerir, que la policía necesita del público para ser

¹ BENÍTEZ (2019), pp. 7-12

² PNUD (2013), p. 4. Según la Organización Mundial de la Salud las tasas de homicidios epidémicas son aquellas que sobrepasan los 10 homicidios por cada 100.000 habitantes.

³ INGARAPÉ (2017), p.1; UNODC (2019), p. 16. Latinoamérica con solo el 8% de la población global concentra el 38% de homicidios a escala mundial, que en promedio son 25 homicidios por cada 100.000 habitantes.

⁴ TORRESANO y CALLES (2018), p. 12. Los delitos del Cuadro de Mando Integral o de mayor connotación nacional son: los asesinatos y los robos de personas, vehículos, motocicletas, accesorios de vehículo, domicilios y locales comerciales.

⁵ La última encuesta de victimización y percepción de seguridad (ENVIPES) fue realizada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos INEC en el año 2011.

⁶ HERBERT (2001), pp. 451-458.

realmente efectiva frente a la delincuencia;⁷ que la cooperación con la policía es posible, una vez que la sociedad civil reconoce la idoneidad de la función policial y siente el deber de obedecer a sus agentes;⁸ que las fuentes básicas de idoneidad policial son las apreciaciones ciudadanas sobre la efectividad y, principalmente, sobre la equidad (justicia) con la que la policía actúa⁹. En este sentido, si bien los estudios tienden a sugerir que la confianza (juicios de idoneidad) en que la policía será capaz de enfrentar a la delincuencia se relaciona principalmente con las evaluaciones públicas sobre su actuación procedimentalmente justa, en lugar de los resultados instrumentales obtenidos de su trabajo;¹⁰ la mayoría de los hallazgos que resaltan estos efectos positivos de la calidad del servicio policial sobre la confianza y la legitimidad policial, se obtuvieron en sociedades angloamericanas.¹¹

De ahí que es importante este primer estudio en Ecuador que discute acerca de las diversas fuentes de confianza pública en la policía, tratando de aclarar si son las expectativas que tienen los ciudadanos sobre la forma en que la policía se desenvuelve en la relación con el público o si son los efectos de la intervención los que cumplen un rol destacado en la acreditación de confianza. Con esta finalidad, se realizó un análisis de regresión ordinal con los datos de la encuesta del Barómetro de las Américas del año 2019,¹² que determinó si la probabilidad de confiar en la policía depende de preocupaciones de tipo instrumental (victimización delictiva, percepción de inseguridad, rapidez para atender auxilios) o de tipo normativo (corrupción policial). Incluso testeamos si variables de control (edad, sexo) y de contexto (confianza en los medios de comunicación) tuvieron incidencia. Los resultados, finalmente revelan que el estereotipo de policía eficiente en el Ecuador merece una interpretación complementaria: el público confía más en la policía no solo sobre la base de su competencia y capacidad para responder de manera inmediata y disuasiva a las llamadas de emergencia y el riesgo percibido de victimización respectivamente, sino también cuando la policía es íntegra y los medios de comunicación son confiables

1. Marco teórico

1.1. La confianza en el ámbito policial

En las relaciones sociales, la confianza podría ser atribuida en la medida de lo que cada uno sabe del otro, “el que sabe todo sobre el otro no necesita confiar, el que no sabe nada no puede razonablemente ni siquiera confiar”.¹³ Debido al ambiente de incertidumbre que existe cuando se atribuye confianza a una persona o institución política, las expectativas deben ser

⁷ BAYLEY y SHEARING (1996), p.585; BRAGA y KENNEDY (2021), *passim*; PATE *et al.* (1976), pp. 116-118; KELLING y WILSON (1982), *passim*; NEWBURN (2005), pp. 715-716; ROSENBAUM *et al.* (2005), pp. 343-344.

⁸ HINDS y MURPHY (2007), pp. 38-39; JACKSON *et al.* (2013), p.189; SUNSHINE y TYLER (2003a), p. 535; TYLER y FAGAN (2008), pp.262-266; TYLER y JACKSON (2014), p. 4.

⁹ HOUGH (2021), pp. 37-38; TYLER (2006), pp.3-5; SUNSHINE y TYLER (2003a), p. 518-519.

¹⁰ SUNSHINE y TYLER (2003a), p. 530; GAU (2014), p. 203; MURPHY *et al.* (2014), pp. 417-419; BRAGA y KENNEDY (2020), pp. 11-13.

¹¹ WALTERS *et al.* (2019), *passim*.

¹² BARÓMETRO DE LAS AMÉRICAS (2021), *passim*.

¹³ SIMMEL (2010), p. 10.

compartidas para que la corresponsabilidad sea más probable.¹⁴ Los riesgos asumidos cuando se decide creer que una autoridad o institución cumplirá con el compromiso sobreentendido se realiza sobre la base de una evaluación de sus intenciones, credibilidad y competencia.¹⁵ Así, la confianza no reposa de forma exclusiva en una aspiración instrumental, sino también en el reconocimiento social del valor moral que inspiran las intenciones y los actos de las autoridades legales.¹⁶

En el marco de las actividades policiales, una persona confía en un agente cuando cree que este tiene buenos propósitos y es competente para cumplir con las responsabilidades asignadas.¹⁷ Es decir, cuando cree que la policía va a cumplir con los acuerdos relacionales de mantener el orden social y moral, y el cuidado responsable de la población frente a la delincuencia.¹⁸ La confianza no se otorga en base al estatus de la policía como tal, sino a cómo esta retroalimenta los juicios ciudadanos de idoneidad en términos principalmente de eficacia y equidad procesal. Y, a su vez, cuando las personas predicen que los agentes tomarán sus decisiones en base a la ley, y adoptarán un trato igualitario y libre de discriminación.¹⁹ La expectativa de que esta hará lo que le corresponde de la manera más responsable,²⁰ se forma en medio de situaciones de mayor (relaciones vicarias) o menor incertidumbre (contactos directos).²¹ Los encuentros directos que tienen los oficiales con los ciudadanos son catalogados como los mayores gestores de oportunidades para mejorar sustancialmente o menoscabar la confianza.²² Ya sea en los contactos cara a cara o en las experiencias indirectas, es la propia policía el principal actor que determina las actitudes públicas.²³ Si bien la literatura señala que confiar en la policía representa un salto de fe sobre su desempeño futuro,²⁴ cuando se la mide, por lo general se emplean medidas de incertidumbre al tiempo presente, que son resueltas con juicios de probabilidad sobre si la policía es competente, justa, imparcial y correcta (por ejemplo, para medir la efectividad policial: ¿Qué tan rápido responde la policía cuando la gente llama a pedir auxilio?).²⁵

Según la teoría de justicia procedimental, cuando el ciudadano asume que la policía actúa de manera neutral, respetuosa, justificable y atenta podría resolver mejor la situación de

¹⁴ MONTERO *et al.* (2008), p. 18; PUTMAN (2000), p. 19; SELIGMAN (1997), pp.17-26.

¹⁵ EARLE (2010), pp.542-545; ROUSSEAU *et al.* (1998), p. 395.

¹⁶ LIND y TYLER, 1988, *passim*; TYLER (2006) pp. 22-26; TYLER y HUO (2002), pp. 204-208.

¹⁷ JAKCSON *et al.* (2013), pp. 66-73; ROCHÉ (2019), pp. 28-42.

¹⁸ HAWDON (2008), pp. 192-195; JACKSON y BRADFORD (2009), p. 16.

¹⁹ HOUGH (2021), p. 21. El interés criminológico se ha centrado en conocer los factores que inciden en la confianza. Así, los factores descritos en el párrafo (efectividad policial, justicia procedimental, legalidad y justicia distributiva) resumen lo que una gran cantidad de estudios concuerdan que son los principales factores predictores de la confianza —en términos de legitimidad—. Explicaremos más adelante su diferencia. No obstante, TANKEBE (2013), p. 121 asume que estos factores son más bien elementos constitutivos de la legitimidad. Para análisis y discusión ver: JACKSON y BRADFORD (2019), *passim*; SUN *et al.* (2018), *passim*.

²⁰ HARDIN (2002), p. 28.

²¹ ROSENBAUM (2005), pp. 344-346; VAN DAME (2017), pp. 220-223.

²² OLIVEIRA *et al.* (2020), *passim*. TYLER *et al.* (2014), p.753

²³ GOURLEY (1954), pp. 135; ROSENBAUM *et al.* (2005), *passim*.

²⁴ BRADFORD *et al* (2017), p. 6.

²⁵ SUNSHINE y TYLER (2003a), p. 540.

incertidumbre que atraviesa al momento de decidir cuánto confiar en la policía.²⁶ En estricto sentido, la policía actúa de forma procedimentalmente justa en la medida que ejerce un trato digno y respetuoso con el ciudadano; le concede la oportunidad de explicar sus inquietudes, puntos de vista y molestias antes de tomar una decisión; demuestra que su actuación es imparcial y objetiva sin prejuicios personales; y justifica su intervención demostrando que está haciendo lo que es bueno para los ciudadanos.²⁷ Este tipo de actuación basada en la calidad es de manera consistente el mejor predictor de la confianza en comparación, por ejemplo, con la demostración de efectividad policial.²⁸ Incluso en escenarios de débil gobernabilidad democrática y numerosos reclamos de *más seguridad*, la expectativa de la actuación procedimentalmente justa podría cumplir un papel más destacable que el de la intervención policial que procura resolver instantáneamente algún problema de inseguridad;²⁹ aunque en otros casos no.³⁰

Al tratarse de un acuerdo tácito entre actores por lograr fines comunes y al estar arraigada en las relaciones sociales,³¹ la confianza en la policía también está intermediada por los valores que inspiran las acciones de los oficiales y no únicamente por los intereses instrumentales basados en el beneficio personal que, aunque forman parte del acuerdo, no son precisamente los que rigen la relación de compromiso.³² De esta forma, la creencia de que la policía actúa alineada con los valores personales y comunitarios, conoce los problemas de seguridad local o entiende las preocupaciones de la población, así como la forma de tratarlos motiva a los ciudadanos a creer en la *idoneidad de su función*.³³ Esta medida subjetiva de la gestión policial es la representación abstracta del “yo confío en la policía” y la que abordaremos en nuestro estudio.

Los juicios de idoneidad o de alineamiento normativo son parte integral de la legitimidad junto con el deber de la obediencia.³⁴ Sin bien los conceptos de confianza y legitimidad difieren, existe un punto de convergencia entre esto, que radica cuando las apreciaciones ciudadanas de *idoneidad moral y operativa* de la policía inspiran la justificación de su poder, lo que los motiva a sujetarse espontáneamente a la autoridad policial.³⁵ En este sentido, la legitimidad es la creencia de que la policía tiene el derecho a ejercer el poder y a gobernar el

²⁶ TYLER (2003), pp. 350-351; MAZEROLLE *et al.* (2013), *passim*; TYLER y HUO (2002), *passim*.

²⁷ BAZ & FERNANDEZ (2018), p. 239; HINDS y MURPHY (2007), pp. 28-29; TYLER (2003), pp. 350-351

²⁸ SUNSHINE y TYLER (2003a), p. 530; GAU (2014), p. 203; MURPHY *et al.* (2014) pp. 417-419; BRAGA y KENNEDY (2020), pp. 11-13.

²⁹ Por ejemplo SABET (2013), pp. 32-38.

³⁰ Por ejemplo TANKEBE (2009), p. 1278.

³¹ ROCHÉ (2019), *passim*.

³² TYLER (2006), pp. 71-74; HOUGH (2021), p. 29, BOTTOMS y TANKEBE (2012), p. 147.

³³ SUNSHINE y TYLER (2003b), pp. 154-155; RADBURN *et al.* (2018), pp. 658-662.

³⁴ TYLER (2006), pp.27-30. Hasta la actualidad no conocemos algún estudio que operacionalice únicamente la confianza como legitimidad policial. Las razones son evidentes; las componentes empleados para medir la legitimidad, al menos deberían explorar las percepciones acerca de si la policía es moral, adecuada y correcta; y, sobre todo, si existe algo parecido al deseo de obligación cívica de limitar el comportamiento en los términos que pide la autoridad. En este sentido, existen estudios que miden la legitimidad policial al indexar la confianza con la obligación de obedecer REISING *et al.* (2014), p. 154; la identificación con la policía FAGAN y TYLER (2008), p. 246; o, con los componentes emocionales de los ciudadanos SUNSHINE y TYLER (2003a), pp. 539-540.

³⁵ JACKSON y GAU (2016), p.3.

comportamiento de las personas y el reconocimiento ciudadano de ese derecho.³⁶ En otras palabras, el poder de la policía es legítimo, “por lo tanto se transforma en autoridad cuando su uso —protege a los ciudadanos de la delincuencia— sigue reglas que son consideradas justas, tanto por los titulares del poder como por aquellos sobre quienes se ejerce el poder, y cuando estos últimos confieren su consentimiento a los usos de ese poder”.³⁷ No basta con reconocer su “derecho a gobernar”; debe existir “la justificación pública del poder”,³⁸ es decir, su derecho a dictar el comportamiento apropiado de las personas “debe también ser juzgado como moralmente válido” e idóneo para ser catalogado como legítimo.³⁹

A manera de resumen, si bien es cierto que los juicios de idoneidad anticipados del desempeño policial (confianza en la policía) convergen con la legitimidad porque inspiran inicialmente la deferencia del poder, esto no significa que lo determinen. También se requiere que los valores personales permitan creer que la deferencia a la autoridad es moralmente correcta para activar la obediencia real,⁴⁰ caso contrario, la confianza se queda en la categoría de conocimiento y creencia, en lugar de una de acción y comportamiento.⁴¹ Si el ciudadano pronostica que la policía será capaz de ser efectiva y justa podría acreditar confianza, pero si cree que esta tiene el derecho para ejercer el poder, es posible que también le atribuya legitimidad.⁴² Y, a pesar de que la primera se centra —con preferencia— en el valor subjetivo sobre el rol que desempeña el oficial para resolver con eficacia sus deberes, o la segunda en el desempeño institucional del poder enmarcado en la aprobación ciudadana;⁴³ en ambos casos, el elemento común son las apreciaciones basadas en las estimaciones más de carácter y afecto que de tipo instrumental, lo que hace suponer que las partes comparten lazos comunes de obligación y deber.⁴⁴

Aquí radica la importancia de la confianza pública en la policía, en que la validación que hace el público acerca del valor moral que inspira la función y el poder institucional, sea la principal fuerza motivacional de su obediencia y cooperación con los agentes policiales que la conforman⁴⁵. Los ciudadanos deciden cooperar porque tienen expectativas de que la policía será moralmente correcta en el cumplimiento efectivo de sus funciones y, además porque internalizan el sentido de restricción y deferencia voluntaria con la autoridad.⁴⁶ En términos policiales, cuando el ciudadano anticipa que la policía es idóneo para cumplir su trabajo, el obedecer y cooperar es interpretado como un deber que motiva al público a seguir las directrices del oficial, denunciar los delitos, reportar y alertar la presencia de sospechosos,

³⁶ COICAUD (2002), p. 10.

³⁷ HOUGH (2021), p. 15.

³⁸ JACKSON *et al.* (2013), pp. 151-153

³⁹ ROCHÉ (2019), p. 19.

⁴⁰ SUNSHINE y TYLER (2003a), p.543; TYLER (2006), p. 46; TYLER y HUO (2002), *passim*.

⁴¹ JACKSON & GAU (2016), p. 13.

⁴² SUNSHINE y TYLER (2003b), *passim*; TYLER (2009), pp. 311-315.

⁴³ HAWDON (2008), p. 186.

⁴⁴ JACKSON *et al.* (2013), pp. 151-153; TYLER (2006), pp.163-164; BEETHAM (1991), pp. 43-45.

⁴⁵ BRADFORD *et al.* (2014a), *passim*; MURPHY *et al.* (2016), *passim*.

⁴⁶ JACKSON y SUNSHINE (2007), p. 13. HINDS y MURPHY (2007), pp. 38-39; JACKSON *et al.* (2013), p.189; SUNSHINE y TYLER (2003a), p. 535; TYLER y FAGAN (2008), pp.262-266; TYLER y JACKSON (2014), p. 4.

compartir información sensible —de inteligencia— o emprender juntos acciones de prevención en contra de la delincuencia.⁴⁷

1.2. Factores que influyen sobre la confianza en la policía

Existen factores demográficos como la edad,⁴⁸ el género,⁴⁹ la etnia,⁵⁰ el nivel académico⁵¹ o la clase social,⁵² que también dan forma a la confianza en la policía. Sus efectos en la confianza pueden ser menos importantes si los comparamos con los generados por las percepciones de las características estructurales y sociales del barrio.⁵³ Los encuentros directos y satisfactorios del ciudadano con la policía al parecer tienen mayor capacidad para mejorar los niveles de confianza;⁵⁴ similar con los contactos indirectos o vicarios que alcanzan un efecto igualmente fuerte.⁵⁵ Por el contrario, cuando la experiencia con la policía es insatisfactoria, sus efectos repercuten la confianza más de lo que un contacto positivo podría mejorarla.⁵⁶ No obstante, un estudio reciente niega esta tesis de asimetría y sugiere que el contacto satisfactorio aumenta los niveles de confianza percibida en una medida mucho mayor que las de los efectos nocivos de un encuentro negativo con la policía.⁵⁷

Habíamos señalado que los juicios de justicia procedimental influyen mucho más en la confianza policial que las percepciones acerca de su efectividad.⁵⁸ Sin embargo, estas relaciones son verificadas principalmente en estudios realizados en sociedades angloamericanas donde los reclamos sociales por la seguridad y la respuesta de la policía para enfrentarlos difieren en intensidad y forma, en comparación con sociedades menos democráticas y cohesionadas, donde la policía sufre de déficits de confianza. En el caso específico de América Latina, las altas cifras violencia letal⁵⁹ motiva a los ciudadanos a preocuparse insistentemente por la delincuencia y a poner atención exclusiva en lo que la policía puede hacer para enfrentarla.

Esto sugiere que, en las sociedades con conflictos persistentes de inseguridad que amenazan la tranquilidad, los juicios de efectividad policial podrían ser un determinante importante de la confianza en la policía.⁶⁰ Si bien, la mayor cantidad de evidencia resalta que los efectos de la justicia procedimental sobre la confianza son mayores respecto a los de la efectividad,

⁴⁷ MCLEAN Y WOLF (2016), pp. 38-40; TYLER y FAGAN (2008), *passim*; WHITE *et al.* (2015), pp. 344-360.

⁴⁸ MORRIS (2015), p. 425.

⁴⁹ GARCÍA y CAO (2005), *passim*.

⁵⁰ WEITZER y TUCH (2005), pp. 1024-1027.

⁵¹ GABBIDON y HIGGINS (2009), pp. 109-111.

⁵² SCHUCK *et al.* (2008), pp. 511-515.

⁵³ SAMPSON y BARTUSCH (1998), *passim*.

⁵⁴ BRADFORD *et al.* (2009), pp.30-42.

⁵⁵ ROSENBAUM *et al.* (2005), p. 354.

⁵⁶ SKOGAN (2006), p. 118.

⁵⁷ OLIVEIRA *et al.* (2020), pp. 1024-1026.

⁵⁸ HINDS y MURPHY (2007), pp. 37-39; HUOUG *et al.* (2010), pp. 206-208; SUNSHINE y TYLER (2003a), pp. 530-534; TYLER y HUO (2002), *passim*; WALTERS y BOLGER (2019), *passim*.

⁵⁹ INGARAPE (2017), *passim*. Con solo el 8% de la población global, esta zona concentra el 38% de los homicidios a nivel mundial y 42 de las 50 ciudades más peligrosas del mundo.

⁶⁰ JACKSON *et al.* (2020), pp. 9-18; BRADFORD *et al.* (2014b), *passim*.

existen estudios que atribuyen un efecto positivo y significativo más fuerte a las percepciones de habilidad policial para reestablecer el orden y la tranquilidad de la población.⁶¹ Los ciudadanos juzgan la efectividad policial a partir de sus percepciones sobre la seguridad del vecindario, la capacidad de la policía para responder a los auxilios y prevenir el delito, y las experiencias directas con la victimización delictiva.⁶²

Centrándonos en la descripción de algunos de estos factores instrumentales, las experiencias de victimización directa e indirecta socavan la confianza pública.⁶³ A pesar de que este efecto no siempre ha prevalecido,⁶⁴ en las sociedades latinoamericanas la poca evidencia existente nos sugiere lo contrario.⁶⁵ También es posible que la confianza en la policía dependa de factores estructurales del barrio.⁶⁶ Si las personas interpretan que el barrio donde viven es poco cohesionado, desordenado y peligroso debido a las altas cifras de delitos, la percepción del riesgo de ser víctima de la delincuencia incrementa, y con ella, la desacreditación del trabajo de la policía.⁶⁷ En sociedades con crecientes problemas de incivismo y delincuencia en donde el control informal del delito es limitado —sobre todo en ambientes socialmente marginales—, el rol del control formal que ejerce la policía toma protagonismo.⁶⁸ Los ciudadanos tienen la expectativa de que la policía será capaz de devolverles la tranquilidad en los niveles adecuados o, que esta ya perdió el control de los aspectos que los atemorizan y, por lo tanto, que es correcto seguir o no confiando en ellos. Así, en la medida que la policía logre identificar y resolver los problemas situacionales del barrio asociados con el riesgo de victimización real y percibido, sus niveles de credibilidad también lo harán.⁶⁹

En esta línea de entendimiento, las percepciones de qué tan capaz es la policía para reducir las cifras que sintetizan la delincuencia objetiva —como el asesinato— también adquieren un rol protagónico en los juicios de idoneidad policial.⁷⁰ Por ejemplo, los residentes de zonas con alta incidencia delictiva, conscientes de sus riesgos de victimización delictiva, apremian el trabajo de la policía que les devuelva la tranquilidad.⁷¹ Si bien esta población percibe mayor preocupación por el delito en comparación con los residentes de zonas menos inseguras, también expresan mayor dependencia de la policía.⁷² Así, en la medida que los agentes resuelvan y disminuyan el crimen, las expectativas de los residentes sobre estos se vuelven favorables y estos se muestran más dispuestos a cooperar con la policía.⁷³ Una de

⁶¹ En Turquía JACKSON *et al.* (2014), *passim*; y en Sudáfrica BRADFORD *et al.* (2014b), *passim*. En estos estudios se evidenció que las apreciaciones de efectividad policial son el predictor más importante de la legitimidad.

⁶² Por ejemplo: JACKSON *et al.* (2013), p. 79; TANKEBE (2009), p. 1292; SUNSHINE y TYLER (2003a), p. 540.

⁶³ CALLANAN (2003), pp. 178-179; PAYNE (2007), p. 150.

⁶⁴ SMITH y HAWKINS (1973), p. 145

⁶⁵ BLANCO (2013), pp. 43-53; BLANCO y RUIZ (2013), p. 286; PÉREZ (2003), pp. 637-642.

⁶⁶ JACKSON *et al.* (2013), pp.102-112

⁶⁷ JACKSON *et al.* (2013), p. 112; XU *et al.* (2005), *passim*.

⁶⁸ CARTER y WOLFE (2021), p. 8; KÄÄRIÄINEN (2008), p. 154; LA VIGNE *et al.* (2017), *passim*.

⁶⁹ CAO *et al.* (1996), pp. 12-15; NIX *et al.* (2015): pp. 625-633; JACKSON y BRADFORD (2009), pp. 511-513.

⁷⁰ SAMPSON y BARTUSCH (1998), p. 799-780. KIRK y PAPACHRISTOS (2011), pp.1208-1229.

⁷¹ COBBINA *et al.* (2008), 525-528.

⁷² BRADFORD y JACKSON (2016), pp. 8-9; VAN DER TOORN *et al.* (2011), pp.136-137

⁷³ KOCHER (2018), pp. 261-266.

las estrategias que emplea la policía para reducir el delito es la vigilancia de puntos calientes. Sin embargo, si la policía la aplica bajo la línea rígida de cero tolerancia, con la excusa de corregir las ventanas rotas asociadas con el crimen, podría contraproducentemente incrementar las percepciones de inseguridad⁷⁴ y deteriorar las percepciones de legitimidad policial.⁷⁵ Finalmente, dentro de este enfoque instrumental, también la respuesta rápida de la fuerza pública a las llamadas de emergencia ciudadana cumple un rol destacado en las evaluaciones de su efectividad,⁷⁶ y esta, en las actitudes hacia la policía.⁷⁷ La respuesta inmediata a las peticiones de ayuda puede incrementar la probabilidad de capturar a los causantes del delito, a la vez que disminuye la de victimización ciudadana e incrementa la de satisfacción por los servicios policiales ofrecidos.⁷⁸

Una segunda proposición es que la confianza puede estar asociada con aspectos de comportamiento normativo. Sin dejar de ser menos importantes los de tipo instrumental, el desempeño de la policía que presta atención al “cómo” se ejecuta el servicio adquiere un rol protagónico en la formación de juicios favorables sobre su idoneidad. En otras palabras, la confianza atribuida a la policía depende de lo que esta haga para enfrentar la delincuencia, pero principalmente de la forma en que lo hace. En este sentido, resaltábamos antes que la aplicación de los componentes de la justicia procedimental (calidad del servicio) en los encuentros de la policía con el público han demostrado ser el factor más importante para resolver los déficits de confianza.⁷⁹ Sin embargo, esta relación no invalida la trascendencia que también puede tener el comportamiento imparcial, legal o efectivo de la policía. La legalidad, por ejemplo, es un requisito básico de la legitimidad.⁸⁰ En un Estado de Derecho, el poder debe ser adquirido y ejercido de conformidad con las normas establecidas.⁸¹ La expectativa rectora de los ciudadanos es que la autoridad legal (la policía) cumpla su trabajo respetando la ley, de una forma imparcial, libre de arbitrariedades, prejuicios y pasiones.⁸² El abuso de poder evidenciado cuando la policía no se desempeña de conformidad con los requisitos legales, provoca una profunda inquietud sobre su integridad y propósitos, y una

⁷⁴ HINKLE y WEISBURD (2008), pp. 509-510

⁷⁵ KOCHHEL (2011), pp. 362-367; ROSENBAUM *et al.* (2005), *passim*.

⁷⁶ KELLING y MOORE (1988), pp.2-12.

⁷⁷ MCEWEN *et al.* (1986), pp. 15-19

⁷⁸ Con los arrestos, CIHAN *et al.* (2012), pp. 320-323. Lo contrario con la victimización CLARK y HUOGH (1980), pp. 8-9; PERCY (1980), pp. 79-83; y, con la satisfacción, BRANDL y HORVATH *et al.* (1991), pp. 299-303. Un reporte del Barómetro de las Américas señala que mientras más tardan los cuerpo de policía latinoamericanos en llegar a una emergencia, menos es la satisfacción que sienten los ciudadanos con el servicio de la policía. Solo un diez por ciento de los encuestados creían que la policía tardaría menos de 10 minutos en llegar. COHEN *et al.* (2015), p. 1-2. Esta cifra es superior a los 00:08:33 minutos promedio que le toma a la policía ecuatoriana en responder a las emergencias, SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS ECU-911 (2019).

⁷⁹ Por ejemplo: MURPHY *et al.* (2014), pp.415-421

⁸⁰ TANKEBE (2013), pp. 108-109; BOTTOMS y TANKEBE (2012), pp. 137-141. En un estudio reciente realizado en una ciudad china, las percepciones de la actuación policial respetando el principio de legalidad (actuar de acuerdo con la ley), tuvieron mayor efecto sobre la legitimidad de la policía, en comparación con que los demás juicios normativos e instrumentales. SUN *et al.* (2018), p. 287.

⁸¹ BEETHAM (1991), *passim*; HINSCH (2010), pp. 39-40.

⁸² TAMANAHA (2004), p. 123.

retirada de su confianza.⁸³ El comportamiento de la policía que más refleja el abuso de su poder es la corrupción representada en exigir y recibir dinero del público.⁸⁴

La corrupción es reiteradamente confirmada como un fuerte predictor de las actitudes ciudadanas hacia la policía.⁸⁵ A nivel de Latinoamérica y el Caribe, el 50 por ciento de los encuestados en el año 2020 creía que la mayoría o la totalidad de las personas que trabajan para la fuerza policial estaban involucradas en actos de corrupción. Las opiniones de este tipo en Ecuador revelaron una cifra del 41 por ciento.⁸⁶ Un estudio reciente del Barómetro de las Américas reveló que el Ecuador tiene uno de los valores más altos de victimización por corrupción y de tolerancia a este fenómeno en Latinoamérica.⁸⁷ Aunque la corrupción se trata de un fenómeno cultural con una interpretación propia de la desviación dependiendo de la sociedad donde trasciende,⁸⁸ el soborno policial es una medida común para evaluar el grado de corrupción de los cuerpos de policía en diferentes partes del mundo.⁸⁹ Desde el año 2004 el Barómetro de las Américas ha preguntado a los ciudadanos de Latinoamérica y el Caribe sobre sus experiencias con la solicitud de sobornos por parte de la policía.⁹⁰ A pesar de que la solicitud de sobornos por la policía ecuatoriana se ha mantenido relativamente estable,⁹¹ esta institución sigue siendo el servicio público con más probabilidades de exigir y recibir sobornos (13%), en comparación, por ejemplo, con otros empleados públicos (10%).⁹² Esta tasa de acreditación de sobornos a la policía en Latinoamérica y el Caribe asciende al 24%.⁹³

La solicitud de coimas, por un lado, es empleada junto a otras expresiones de mala conducta policial en un solo índice para medir los niveles de integridad policial.⁹⁴ Por otro lado, se la

⁸³ UNITED STATES DEPARTEMENT OF JUSTICE CIVIL RIGHTS DIVISION (2015), pp.78-80.

⁸⁴ ROCHÉ (2019), pp.74-78

⁸⁵ NALLA y NAM (2021), pp. 730-731.

⁸⁶ LATINOBARÓMETRO (2021). En el 2020 a nivel regional la proporción más alta de policías percibidos como corruptos se registró en Venezuela (72,3%), mientras que, en el Salvador (30,2%) la más baja.

⁸⁷ MOCAGATTA *et al.* (2020), p. 133. El porcentaje de personas que dijeron haber sido víctimas de corrupción policial (soborno) en Ecuador durante el año 2018 fue del 26.6 por ciento. Es mismo año, Bolivia tuvo el valor más alto (38,8%) y Uruguay el más bajo (5,9%).

⁸⁸ MELGAR *et al.* (2010), pp. 184-185.

⁸⁹ En 25 países de Europa se empleó como unidad de análisis de corrupción los sobornos. PEACOCK (2021), *passim*. En el ámbito latinoamericano MALONE y DAMMERT (2019), pp. 8-13, plantearon al soborno (victimización por corrupción policial) como un posible factor de influencia de la confianza en la policía. Sus resultados confirmaron esa relación. El planteamiento se repitió en un estudio de CRUZ (2015), pp. 261-281, que confirmó los efectos nocivos del soborno en términos de corrupción sobre la confianza en la policía y, también sobre el sistema político en general.

⁹⁰ ¿Algún agente de policía le pidió una mordida (o soborno) en los últimos 12 meses? (0) No, (1) Sí.

⁹¹ BARÓMETRO DE LAS AMÉRICAS (2021a), Luego de ocho rondas de encuestas del Barómetro de las Américas entre el 2004 y 2009, el promedio de victimización por corrupción por parte de la policía en Ecuador es de 11,4. El valor más bajo lo obtuvo en el año 2004 (8,1%) y el más alto en 2012 (15,3%). Análisis inédito con bases del Barómetro de las Américas.

⁹² BARÓMETRO DE LAS AMÉRICAS (2021b), p. 69.

⁹³ PRING y VRUSHI (2019), p. 18.

⁹⁴ La teoría organizacional de la integridad policial enfatiza que la corrupción policial es de naturaleza organizacional y cultural, más que de carácter individual, KUTNJAK IVKOVIĆ (2015), p.4. Los estudios que se basan en esta teoría analizan con frecuencia el autoinforme de un cuestionario que describe 11 escenarios hipotéticos de corrupción policial; entre ellos, el de victimización policial por soborno. Las respuestas indexadas en variables latentes de: seriedad de la conducta, gravedad de la sanción y predisposición a reportar contribuyen a medir los niveles de integridad que poseen los oficiales. Ver, VALLMÜÜR (2016), *passim*.

operacionaliza como una sola variable en términos de corrupción para conocer si la policía trató a los encuestados de acuerdo con la ley o no.⁹⁵ Las personas que han experimentado corrupción policial, al percibir la ilegalidad de las acciones de los agentes, dudan sobre las intenciones y capacidades de la policía. Y, por supuesto, socaban el sentimiento del deber de obedecer y cooperar con esta.⁹⁶ En concreto, si los policías demandan o aceptan sobornos no actúan de acuerdo con las reglas establecidas y, por lo tanto, atentan en contra del nivel más básico de la legitimidad; la legalidad de sus acciones.⁹⁷ A pesar de que la policía ecuatoriana cuenta con un proceso exhaustivo de depuración de agentes involucrados en actos de mala conducta, un reciente estudio etnográfico sobre integridad policial, revela que sus mecanismos de control de mala conducta cumplen un rol disuasorio limitado frente a los actos de corrupción policial frecuentes (entre ellos el soborno), que no son reportados debido a un fuerte código del silencio.⁹⁸

Finalmente, la confianza puede estar vinculada con las experiencias indirectas que los ciudadanos tienen con los oficiales de policía.⁹⁹ Si bien en los contactos directos los ciudadanos actualizan su conocimiento sobre la idoneidad y rectitud policial, también las experiencias vicarias sirven para aprender y calificar su función.¹⁰⁰ Una gran cantidad de personas forjan sus actitudes hacia la policía sin tener encuentros personales con los agentes: algunos escuchan historias sobre el desempeño de la policía, otros sin involucrarse miran de cerca cómo lo hacen, y otros se informan por los canales de comunicación digital y escrita.¹⁰¹ Aunque las investigaciones se han centrado más en conocer la asociación entre ver algún contenido violento en la televisión y el comportamiento agresivo,¹⁰² existen algunos estudios que indagan sobre cómo la representación mediática del delito y la actividad policial por medio de la televisión, la prensa y el internet pueden incidir sobre las actitudes y las

⁹⁵ ARIEL *et al.* (2020), pp. 20.

⁹⁶ TANKEBE y ASIF (2016), pp. 345.

⁹⁷ BEETHAM (1991), p. 22 propone que la legitimidad se constituye por el consentimiento de obediencia que los ciudadanos atribuyen a la autoridad legal. Los ciudadanos concienten obedecer porque la autoridad actúa enmarcada en el principio de legalidad y, porque además, posee cierta afinidad moral con los valores de los gobernados (el ciudadano).

⁹⁸ La Policía Nacional cuenta con un Departamento de Control de Confianza que impulsa de forma progresiva, aleatoria o estratégica (direccionado a cierto grupo de agentes) un conjunto de pruebas psicológicas, toxicológicas, socioeconómicas y poligráficas con el fin de disuadir la corrupción policial y motivar indirectamente la confiabilidad de sus funcionarios. No obstante, los hallazgos de un reciente estudio etnográfico realizado a un grupo de policías ecuatorianos, revelan principalmente que este mecanismo de control resultaría insuficiente para disuadir el desempeño corrupto de los agentes. Por el contrario, según los policías habría una tasa importante de corrupción policial calificada de baja escala (sobornos, tráfico de influencias, uso desproporcionado de la fuerza, y otros), que regularmente no es dada a conocer debido a la falta de mecanismos de denuncia confidenciales y confiables. El código del silencio aparece como uno de los factores que más limitan la incriminación a un compañero que está involucrado en un acto de poca integridad; lo que vuelve persistente a la corrupción en las filas policiales del Ecuador. Ya sea por temor a un amplio conjunto de represalias o, con el argumento de solidaridad familiar, es notable que los policías ecuatorianos entrevistados a pesar de que les molesta los diferentes ambientes policiales viciados de corrupción, prefieren sobrellevarlos y callar ante ellos. ANRANGO y ROMO (2022).

⁹⁹ ROSENBAUM (2005), pp. 344-346; VAN DAME (2017), pp. 220-223.

¹⁰⁰ FAGAN y TYLER (2005), pp. 234-237.

¹⁰¹ JACKSON *et al.* (2013), pp. 280-101.

¹⁰² GAUNTLETT, 2000, *passim*.

preferencias acerca de la policía.¹⁰³ Según Robert Reiner, los medios de comunicación han violado la regla antigua en la que la policía era considerada necesaria y generalmente eficiente,¹⁰⁴ debido a que su ininterrumpido y creciente espacio mediático para exponer con preferencia los desaciertos de las acciones policiales, le ofrecen pocas opciones al público para creer que la policía es competente para actuar de acuerdo con sus expectativas de protección.¹⁰⁵ Así, las coberturas noticiosas que revelan la brutalidad policial o los programas de entretenimiento con énfasis en la mala conducta de los agentes pueden tener un efecto adverso en las actitudes ciudadanas sobre la policía.¹⁰⁶ En general, los estudios sugieren que el consumo de información mediática juega un rol importante en la configuración de las actitudes que tienen los ciudadanos sobre la policía.¹⁰⁷ No obstante, en su gran mayoría omitieron las características de audiencia, de contenido y del canal comunicacional que sirven para medir con claridad su impacto, por lo que todavía, no existiría un consenso común al respecto.¹⁰⁸

1.3. Confianza en la policía ecuatoriana

Los registros históricos del Barómetro de las Américas desde el año 2004 al 2016 señalan un incremento progresivo de los niveles de confianza en la policía durante casi una década.¹⁰⁹ La Figura 1 muestra que en el año 2008 los niveles de aprobación ciudadana eran de 2,5 sobre 10 puntos. Esta variable tuvo su nivel más alto de 5,7 en el 2016.¹¹⁰ A nivel regional en el año 2018 los niveles de percepción sobre la policía ecuatoriana se ubicaron dentro los tres niveles de reconocimiento más alto; solo superados por la Policía de Uruguay (5,7) y Brasil (5,6).¹¹¹ No obstante, al situarlos dentro del contexto mundial, por poner un ejemplo, el europeo, reflejarían los valores aproximados de las policías menos virtuosas. Curiosamente, las medidas de confianza más bajas atribuidas a la policía búlgara (5,3) y la eslovena (5,8) son el extremo superior¹¹² al que llega los reconocimientos de confianza más destacables en nuestra región.¹¹³

¹⁰³ DONOVAN y KLAHM (2015), pp. 1275-1277; INTRAVIA *et al.* (2017), pp. 966-968

¹⁰⁴ REINER (2012), pp. 297-312

¹⁰⁵ MANNING (2003), *passim*; REINNER (2007), p. 396.

¹⁰⁶ Por ejemplo, ESCHHOLZ *et al.* (2002), *passim*; WEITZER (2002), *passim*.

¹⁰⁷ Por ejemplo, GRANIZO y GAUTHIER (2017), pp. 601-603; LIEBERTZ y BUNCH (2019), p. 73.

¹⁰⁸ INTRAVIA *et al.* (2017), pp. 975-977.

¹⁰⁹ El Barómetro de las Américas ha utilizado durante más de una década la siguiente pregunta para medir los niveles de confianza en la policía: ¿En qué medida confía en (entre varias instituciones del Estado el nombre de) la policía? Las respuestas se miden con una escala Likert de siete niveles (1: "Nada" a 7: "Mucho"),

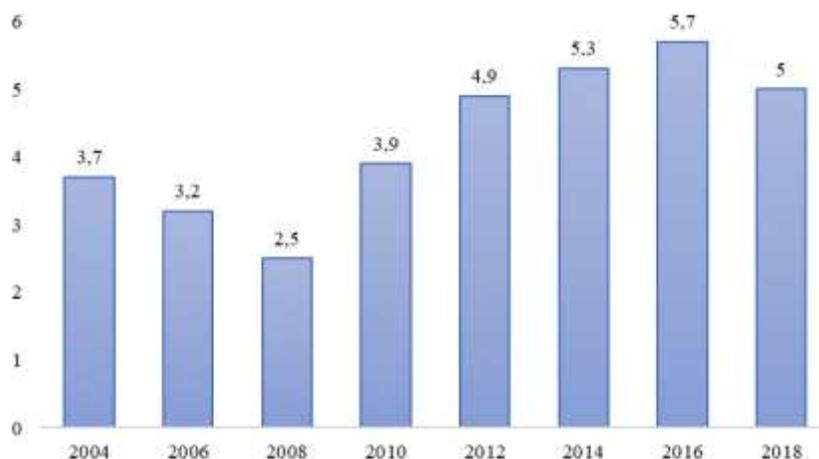
¹¹⁰ BAROMETRO DE LAS AMÉRICAS (2021a).

¹¹¹ MONCAGATA (2020), p. 37.

¹¹² EUROPEAN SOCIAL SURVEY (2020). Análisis inédito con base ESS10-2020. Dinamarca (95,9%) y Finlandia (95,2%) en el año 2020 tuvieron los niveles más altos de confianza.

¹¹³ Los tres países latinoamericanos con mayor confianza en la policía en el año 2018 fueron Uruguay (59%), Costa Rica (51%) y Chile (48%). LATINOBARÓMETRO (2018). p. 50.

Figura 1. Representación histórica de la confianza en la Policía Nacional del Ecuador 2004-2018



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos de las encuestas anuales de LAPOP

Además, si bien existe una reivindicación de la opinión pública sobre la policía desde el año 2010, esta logra mantener un crecimiento sostenido solo hasta el 2016. A partir del año 2018 el Barómetro de las Américas, el Instituto de Estadísticas y Censos (INEC) y el Latinobarómetro revelan que los niveles de confianza en la policía en ese período se redujeron a 5, 5,1, y 4,6 puntos sobre 10 respectivamente. Incluso el reciente informe del Latinobarómetro (2021) señala que, de cada 10 ciudadanos ecuatorianos, solo 3,4 confían en la policía. Todos estos antecedentes denotan que la Policía Nacional cuenta con una aprobación del público que oscila entre *aceptable* si la referencia es Latinoamérica, y *mediocre* si lo es Europa; que la reivindicación consecutiva de los niveles de confianza en la policía durante 10 años empieza a debilitarse seriamente desde el año 2018 y; que se conoce muy poco acerca de los aspectos fenomenológicos concernientes a la confianza en la policía. De ahí, la importancia de este estudio que empieza por explorar sus factores predictores.

2. Métodos

2.1. Justificación metodológica y definición de variables

El presente estudio empleó la base de datos de la encuesta del Barómetro de las Américas LAPOP/2018-2019. Debido a que la variable dependiente “confianza” tiene un orden natural entre sus tres niveles que oscilan desde “baja confianza”, “media” y “alta confianza”, empleamos una regresión ordinal, que permita estimar el efecto de una combinación ponderada de variables predictoras sobre la categoría de éxito (alta confianza) de nuestra variable dependiente.¹¹⁴ En lugar de responder a la interrogante qué factores están

¹¹⁴ Originalmente en la base del Barómetro de las Américas del ciclo de encuestas del año 2018-2019 la variable “confianza” está constituida por siete niveles de una escala Likert (1: “Nada” a 7: “Mucho”). Decidimos reducir las siete categorías a tres para volver sencilla y mucho más objetiva la interpretación de los resultados: (1: 1-2) “Poco”; (2: 3-4-5) “Media”; y (3: 6-7) “Alta”. (*) Estas variables fueron tratadas como continuas. Si bien, en la regresión ordinal se aceptan variables independientes nominales, ordinales y continuas, las de tipo ordinal

relacionados con la confianza en la policía sin discriminar niveles o grados, aprovechamos la naturaleza ordinal de nuestra variable de estudio para identificar la razón de probabilidad de percibir altos niveles de confianza en la policía, a partir del efecto que ejercen ciertas variables independientes.

Tabla 1. Operacionalización de variables

Confianza en la policía	1: Poco
	2: Media
	3: Alta (categoría de referencia)
Victimización**	1: No fue víctima de la delincuencia
	0: Sí fue víctima de la delincuencia
Corrupción policial**	1: No le solicitó una coima el policía
	0: Sí le solicitó una coima el policía
Tasa de homicidios x 100 mil hab.**	1: Muy Alta
	2: Alta
	3: Baja
	4: Muy Baja
Percepción de inseguridad en el barrio*	De 1 “Muy seguro” a 4 “Muy inseguro”
Tiempo de respuesta*	De 1 “Menos de 10 minutos” a 6 “No llegaría nunca”
Confianza en los medios de comunicación*	De 1 “Nada” a 7 “Mucho”

Fuente: Elaboración propia a partir de la encuesta LAPOP/2018.

La Tabla 1 señala la variable dependiente y el conjunto de covariables categóricas y continuas que sirvieron para predecir los altos niveles de confianza en la policía. Una descripción inicial de los datos revela que en la encuesta participaron 1.533 personas, pero una vez eliminados los 90 valores perdidos,¹¹⁵ la población final para el estudio resultó en 1443 registros completos. De estos, el 29,4% percibieron altos niveles de confianza en la policía, el 51,3% señalaron niveles medios y el 19,3% bajos. De las personas que señalaron altos niveles de confianza en la policía, el 49% fueron mujeres y el 51% hombres; el 76,8% no fue víctima de la delincuencia y el 23,2% sí la experimentó. El 92% de las personas entrevistadas informaron que fueron víctimas de corrupción policial, mientras que el 8% lo negó. Respecto a las percepciones de la rapidez con la que responde la policía a las llamadas de emergencia: el 44% de los que tienen altos niveles de confianza creen que si llaman a la policía a pedir auxilio los oficiales demorarían “entre 10 y 30 minutos”; el 24,4% piensa que tardarían “más de 30 minutos y hasta una hora”; el 10% asume que les tomará “más de 1 hora y hasta 3 horas”; el 4,9% dice que “más de 3 horas”; y una cantidad mínima (1%) cree que “no llegaría

podrían tratarse como continuas, en los casos que existan numerosas variables categóricas. Esto, con el fin de evitar la creación de muchas variables *dummy* (ficticias) que podrían incidir en la violación del supuesto de probabilidades proporcionales, HARDY (1993), *passim*. (**) Debido a que en las variables categóricas el SPSS toma como referencia la categoría más alta de la variable, la recodificamos de tal forma que la categoría de referencia sea la de nuestro interés.

¹¹⁵ Existieron 90 valores perdidos correspondientes a los registros que la base de datos refería a No responde (NR) y No sabe (NS). Estos valores vacíos y nulos fueron eliminados para no sesgar, ni alterar los resultados.

nunca”. Solo unos pocos señalan que la policía llegaría rápidamente en “menos de 10 minutos” (14,9%). Frente a interrogantes sobre la percepción de seguridad del barrio y la confianza en los medios de comunicación, la mayoría señaló que su barrio es algo inseguro (33,4%) y, que sienten mucha confianza en los medios de comunicación (27,8%). Finalmente, respecto a los homicidios intencionales, solo una mínima cantidad de encuestados (11,7%) radica en provincias con muy bajas tasas de asesinatos. El resto viven en provincias con tasas bajas (41%), altas (29%) y muy altas (18,3%) de asesinatos. Ver Anexo I.

2.2. Hipótesis

Las personas no perciben altos niveles de confianza en la policía:

- H1: Cuando han sido víctimas de la delincuencia
- H2: Cuando han sido víctimas de la corrupción policial (mediante la solicitud de un soborno por parte del agente)
- H3: Cuando radican en provincias con altas tasas de homicidios

Las personas perciben altos niveles de confianza en la policía:

- H:4 En la medida que el barrio donde viven es percibido como menos inseguro
- H:5 En la medida que la policía demora poco tiempo en responder a las llamadas de auxilio
- H: 6 En la medida que perciben que los medios de comunicación son confiables

3. Resultados

3.1. Análisis

Se aplicó una regresión logística ordinal de probabilidades acumulativas con proporcionales para determinar el efecto de la interacción de ciertas covariables en las percepciones de alta confianza en la policía.¹¹⁶ Las estimaciones de parámetro de las variables independientes respecto a nuestra categoría de referencia “alta confianza” fueron calculadas mediante relaciones de probabilidad. En el caso de las variables independientes dicotómicas, el cambio de probabilidades logarítmicas se las hace tomando como referencia la última categoría (la del valor más alto). Mientras que, para las variables independientes continuas, se los hace asumiendo que un cambio en una unidad de la variable independiente se asocia con un *odds* ratio de esta.¹¹⁷

En la Tabla 2 los resultados de la regresión ordinal empiezan revelando coeficientes negativos en los valores *B* de la variable victimización, lo que significa puntuaciones más

¹¹⁶ Practicada la regresión ordinal en el programa SPSS, sus pruebas de ajuste revelan que el modelo logra acoplarse adecuadamente a los datos, $X^2(2808) = 2876,554$, $p = ,180$; y $X^2(2808) = 2564,27$, $p = 1,000$; predice significativamente nuestra variable de estudio por encima del modelo de solo interpretación, $X^2(10) = 304,82$, $p < ,000$; estima el 10,4% de la variabilidad de la confianza en la policía; y, cumple con la suposición de probabilidades proporcionales, $X^2(10) = 16,99$, $p = ,074$. Ver Anexo II.

¹¹⁷ AGRESTI (2010), pp. 9-44.

bajas en nuestra variable dependiente en comparación con la categoría de referencia (Alta confianza). Pensar en que las apreciaciones de baja confianza en la policía tendrían preferencia en las personas que han sido víctimas de algún delito, no son confirmadas según nuestro análisis. Si bien las personas encuestadas que han sido víctimas de la delincuencia expresan menor confianza en el trabajo policial respecto a aquellos que no han experimentado victimización (0,92, IC del 95%, 0,73, 1,17). Esta relación no es posible asumirla debido al limitado factor de significancia estadística ($p < ,524$).

Tabla 2. Estimaciones de parámetro de la alta confianza en la policía

Parámetro	B	Desv. Error	95% de intervalo de confianza de Wald		Contraste de hipótesis			95% de intervalo de confianza de Wald para Exp(B)		
			Inferior	Superior	Chi-cuadrado de Wald	gl	Sig.	Inferior	Superior	
Victimización										
Sí	-0,076	0,119	-310	0,158	0,405	1	0,524	0,927	0,733	1,171
No	0 ^a						1			
Corrupción policial										
Sí solicitó soborno	-0,437	0,170	-0,772	-0,102	6,537	1	0,011	0,646	0,462	0,903
No solicitó soborno	0 ^a						1			
Tasa de homicidios										
Muy alta	0,203	0,191	-0,173	0,579	1,121	1	0,290	1,225	0,841	1,784
Alta	0,203	0,172	-0,135	0,542	1,387	1	0,239	1,226	0,874	1,719
Baja	0,263	0,1703	-0,070	0,597	2,392	1	0,122	1,301	0,932	1,817
Muy Baja	0 ^a									
Percepción inseguridad										
Tiempo de respuesta	-0,131	0,056	-0,241	-0,020	5,372	1	0,020	0,877	0,786	0,980
Confianza en los medios de comunicación	-0,435	0,046	-0,526	-0,343	87,087	1	0,000	0,647	0,591	0,709
Edad	0,398	0,032	0,334	0,461	154,492	1	0,000	1,488	1,397	1,585
Sexo										
Mujer	0,002	0,003	-0,004	0,008	0,429	1	0,512	1,002	0,996	1,008
Hombre	-0,014	0,106	-0,222	0,195	0,017	1	0,897	0,988	0,801	1,215
	0 ^a						1			

Nota: Regresión ordinal con n=1443

En contraste, la asociación entre corrupción experimentada y la confianza en la policía es estadísticamente significativa. La acción policial que induce al ciudadano a un acto de corrupción basado en el soborno es un factor que se asoció con el incremento de 0,64 veces (IC del 95%, 0,46, 0,90) la probabilidad de que el público confíe menos la policía, en comparación con aquellas prácticas policiales que no buscan este fin corrupto, $X^2(1) = 6,53$, $p = 0,01$. Respecto a la variable homicidios intencionales, la probabilidad de que los ciudadanos encuestados que viven en provincias con altos, medios y bajos índices de asesinatos, perciban altos niveles de confianza en la policía fueron similares a los de los ciudadanos que viven en provincias con muy bajas tasas de homicidios intencionales (alto $x^2(1) = 1,12$, $p = 0,290$; medios $x^2(1) = 1,38$, $p = 0,239$ y bajos $x^2(1) = 2,39$, $p =$

0,12 respectivamente). En otras palabras, los resultados niegan algún efecto estadísticamente significativo en la asociación entre las tasas de homicidios intencionales y la confianza en la policía. Estos efectos con poca capacidad predictiva se repiten con las variables edad $\chi^2(1) = 0,42$, $p = 0,512$) y sexo $\chi^2(1) = 0,01$, $p = 0,897$). A pesar de que los datos sugieren que un aumento en la edad se asocia con un aumento en las probabilidades de confiar mucho en la policía o, que las mujeres se asocian con una reducción de esas probabilidades, estos efectos no fueron significativos.

No obstante, estos efectos sí logran evidenciarse en los ciudadanos que perciben bajos niveles de seguridad en su barrio, y en los que reconocieron mayor inmediatez de la policía para atender las llamadas de emergencia. Así, la policía resultó mucho más confiable cuando a criterio del público, los niveles de inseguridad del barrio son bajos 0,88 (IC del 95%, 0,79, 0,98), $\chi^2(1) = 5,37$. $p = 0,02$; y, en la medida que los oficiales tardaron menos tiempo en llegar para prestar auxilio, 0,65 (IC del 95%, 0,60, 0,72), $\chi^2(1) = 87,08$. $p = 0,00$. En otras palabras, una mejora en las percepciones que tiene las personas acerca de la seguridad del barrio y la efectividad policial para responder las llamadas de auxilio se asociaron con el aumento en la probabilidad de percibir altos niveles de confianza la policía. Finalmente, en la medida que los ciudadanos confían más en los medios de comunicación, 1,48 (IC del 95%, 1,39, 1,58), $\chi^2(1) = 154,49$. $p = 0,000$, la probabilidad de percibir altos niveles de confianza en la policía también aumenta.

4. Discusión

Los resultados de nuestro trabajo ponen de manifiesto varios hallazgos. El más importante señala que la policía en sí misma es capaz de moldear favorablemente las actitudes ciudadanas de confianza institucional, ya sea, siendo más efectiva en la respuesta a las llamadas de auxilio y la reducción de los riesgos percibidos de victimización, o más integra evitando que sus agentes soliciten sobornos a la población. De forma general, este hallazgo único en Ecuador sugiere que contrariamente a lo que la evidencia rectora señala acerca de que los juicios instrumentales tienen poca o nula incidencia en la confianza,¹¹⁸ algunos de estos factores en nuestro estudio resultaron ser tan relevantes como los de tipo normativo al momento de evaluar la idoneidad policial.

En términos específicos, en lo que respecta a las percepciones instrumentales de efectividad, por un lado, los resultados demostraron que la respuesta inmediata de la policía para atender las alertas de la población ejerce un efecto significativo sobre la confianza. Y, por otro, que la percepción de inseguridad del barrio está directa y significativamente relacionada con los juicios de idoneidad policial. Es decir, se demuestra que la predisposición de confiar también depende de factores utilitarios: las expectativas de que la policía responda pronta y oportunamente a los llamados de auxilio y de que esta atienda los problemas de seguridad del barrio que los atemorizan surgen de una necesidad que apremia ser resuelta por quienes están obligados a hacerlo. En la medida que se lo haga satisfactoriamente, la policía estará enviando señales de que se debe confiar en ellos. Caso contrario, ante la falta de correspondencia, que es un error hacerlo.

¹¹⁸ SUNSHINE y TYLER (2003a), pp. 534-535; TYLER *et al.* (2006), pp. 19-39.

Los resultados sobre percepción de seguridad consistentes con otros estudios sugieren, que mientras los aspectos ambientales, tales como el desorden o las altas cifras de criminalidad que incrementan la sensación de riesgo percibido de victimización no sean corregidos y atendidos, es más probable que los ciudadanos estén poco dispuestos a confiar en la policía.¹¹⁹ Estos efectos podrían ser el resultado de asumir que la fuerza pública tiene la responsabilidad de corregir los desórdenes del barrio y prevenir los delitos que provocan los sentimientos de temor, y no lo hace.¹²⁰ Dentro de esta lógica, razonablemente también creíamos, que no haber sufrido una experiencia directa con la delincuencia y radicar en una provincia con bajas tasas de homicidios modulaban en sentido positivo los niveles de confianza sobre la policía, sin embargo, está claro que estos factores, en el caso ecuatoriano no tienen el sentido ni el efecto esperado. Contrario a otros estudios que sí los comprobaron,¹²¹ haber sufrido un delito y vivir en provincias con alta criminalidad no condicionan del todo las expectativas sobre la policía en nuestro trabajo. Asumimos, que podría ser debido a que el riesgo real de victimización es poco frecuente y nocivo respecto al riesgo percibido; es decir, aunque parecería que sufrir un delito puede desestimar más el rol de la policía, son en realidad los sentimientos repetitivos de indefensión a nivel local (de barrio) los que más lo socavan. Cuando la persona ya es víctima del delito, podría asumir que es preferible renunciar a seguir confiando en la policía o, esperar de esta más protección, lo que le motivará a renovar sus expectativas.¹²²

En lo que respecta al significado de las expresiones públicas de carácter normativo, en concordancia con otros estudios, las percepciones de actuación policial respetando el principio de legalidad demostraron una asociación directa y significativa con la confianza en la policía.¹²³ Específicamente, los ciudadanos que fueron víctimas de un soborno por un agente, les restaron credibilidad a la institución: el alineamiento moral con la policía se rompió; al igual que toda razón convincente para creer que la policía está del lado del ciudadano y, que tanto sus intenciones, como sus capacidades están dirigidas para protegerles.¹²⁴ Es decir, la confianza también está estrechamente relacionada con la policía legal, cuyos agentes no apelan a la petición de sobornos en su desempeño habitual con los ciudadanos.

Los hallazgos resaltan que la petición de sobornos al público por parte de los policías, transmite el mensaje de que los agentes no actúan respetando, ni tampoco defendiendo los valores compartidos por la población mayoritaria. En consecuencia, violarían uno de los aspectos más básicos que requiere una autoridad legal para ser considerada idónea y legítima en un Estado democrático.¹²⁵ Que, solo el 3,7 por ciento de las personas encuestadas señale

¹¹⁹ CAO *et al.* (1996), pp. 12-14; PÉREZ (2003), pp. 636; KWAK y MCNEELEY (2019), p.608; SAMPSON y BARTUSCH (1998), p. 797-800,

¹²⁰ ALDA *et al.* (2017), *passim*; JESILOW *et al.* (1995), pp. 76-82; REISING y PARKS (2000), pp. 608-612; SAMPSON y BARTUSCH (1998), *passim*.

¹²¹ SINGER *et al.* (2017), p. 833; SAMPSON y BARTUSCH (1998), p. 799-780. KIRK y PAPACHRISTOS (2011), pp.1208-1229.

¹²² BOATENG (2016), pp. 229-232.

¹²³ TANKEBE (2013), pp. 108-109; JACKSON *et al.* (2014), pp. 1082-1084; SUN *et al.* (2018), p. 287.

¹²⁴ SABET (2013), p. 25.

¹²⁵ BEETHAM (1991), *passim*; HINSCH (2010), pp. 39-40.

que del grupo total de policías, “ninguno” está involucrado en actos de corrupción, demuestra que existen altas expectativas de corrupción asociadas con el desempeño de la policía.¹²⁶ En esta misma línea de entendimiento, si bien, en el Ecuador 162 personas (11,2%) informaron que durante el año 2019 fueron víctimas de corrupción policial a través de la solicitud de un soborno,¹²⁷ esta mala conducta, a criterio de algunos policías seguiría siendo muy frecuente en los controles de tránsito, sobre todo en la zona rural del país. Y, se la aplicaría especialmente por parte de los agentes de bajo rango, como una medida que “suple lo que la institución no lo hace” —en términos de bienestar— (supervisor con 16 años de experiencia en la institución).¹²⁸ Parece que, cuando pasar por alto la ley se normaliza por medio de los llamados a defender su cumplimiento equitativo, indirectamente la policía está creando una norma de comportamiento social que afirmarí­a al soborno como una respuesta beneficiosamente estratégica para policías y ciudadanos. Esto significa que, si el Estado por medio de la policía demuestra debilidad ética, los ciudadanos podrían seguir teniendo expectativas de corrupción durante los encuentros con sus funcionarios. Si este argumento prevalece como una norma socialmente aceptada, el público probablemente convergerá en actos de corrupción con la policía sin menoscabar las opiniones favorables sobre su comportamiento o el de la policía.

Finalmente, otro hallazgo importante destaca la injerencia significativa y positiva de los medios de comunicación en la formación de las apreciaciones sobre la policía. Alineados con otros resultados,¹²⁹ cuando decimos que la probabilidad de confiar en la policía incrementa en la medida que se otorga credibilidad a los medios de comunicación, sugerimos que la credibilidad en las representaciones mediáticas tiene capacidad para moldear las percepciones y las actitudes de los ciudadanos hacia la policía —y el delito—. ¹³⁰ Si las representaciones mediáticas simbolizan a la policía de manera positiva, los ciudadanos que creen en esta información estarán persuadidos a confiar más, y viceversa. Así, cuando señalamos que las actitudes públicas hacia la policía están vinculadas a su confianza en los medios de comunicación, intentamos suponer que los pensamientos originales de los ecuatorianos acerca de la policía pueden ser alterados positiva o negativamente en la medida que tengan mucha o poca confianza en el contenido transmitido por estos. Entonces, si decimos que los ciudadanos ecuatorianos tienden a creer en los mensajes mediáticos y, en consecuencia, desarrollan una mayor o menor confianza en la policía dependiendo de cómo los medios de comunicación relatan el desempeño de sus agentes, es razonable que la cobertura mediática que informa sobre la seguridad y sus mecanismos de control se la realice con mucha responsabilidad.

Si bien, a partir de que Tom Tyler concluyera que los beneficios de confiar en la policía son el cumplimiento de la ley y la cooperación con las autoridades legales; y que estos resultados se obtienen, no tanto porque los ciudadanos temen el castigo o porque persigue ciertos

¹²⁶ LATINOBARÓMETRO (2018).

¹²⁷ BARÓMETRO DE LAS AMÉRICAS (2019), *passim*. Cálculo inédito a partir de la base de datos.

¹²⁸ ANRANGO & ROMO *et al.* (2022), *passim*.

¹²⁹ BOATENG y KAISER (2019), pp. 2222-2229; SUN *et al.* (2014), pp. 696-707. LEECHAIANAN *et al.* (2012), pp. 258-260.

¹³⁰ REINER (2012), p. 297-338.

beneficios, sino porque sienten que las autoridades legales son confiables y legítimas;¹³¹ varios estudios principalmente en los países angloamericanos han afirmado que estas percepciones normativas acerca de la policía están fuertemente vinculadas con las atribuciones de confianza a sus agentes.¹³² Sin embargo, nuestros resultados agregan una pieza única de discusión en Ecuador —y una de las pocas en la región— sobre el impacto positivo que pueden ejercer algunas apreciaciones ciudadanas de tipo instrumental junto a las carácter normativo en la acreditación de confianza a la fuerza pública. En concreto, nuestros hallazgos señalan que la confianza en la policía es más probable cuando sus agentes, sin incumplir el principio de legalidad durante sus procedimientos, responden rápida y oportunamente a las alertas ciudadanas de auxilio y resuelven los altos riesgos percibidos de victimización en el barrio.

En conclusión, con este estudio planteamos implícitamente que la policía necesita crear, recuperar y ganar la confianza del público si desea obtener la cooperación ciudadana, y en consecuencia mayor éxito en el control del delito.¹³³ Esto, en concordancia con lo que la criminología ha venido recomendado: la policía necesita del público para hacer bien su trabajo ¹³⁴—y no tanto de su rol enérgico y bien intencionado para dar respuestas rápidas, provisionarias y simples que carecen muchas veces de consistencia científica—. Para lograrlo, las percepciones ciudadanas al menos en términos de temor al delito y confianza en la policía deben pasar del interés marginal a una atención prioritaria y equilibrada con los esfuerzos tradicionales que gestionan la seguridad ciudadana. Creemos que una readaptación organizacional que ponga como el centro de la gestión al ciudadano y no solamente al delito, será indispensable para otorgar crédito y atender a lo que la población espera del servicio público de seguridad. Solo una policía reflexiva frente las demandas de seguridad y las opiniones públicas sobre su idoneidad estará más dispuesta a cuidar de que su comportamiento sea ético, justo y más efectivo. Caso contrario, para ser efectivos seguiremos creyendo que es suficiente patrullar e insistir en los operativos que persiguen y atrapan a los delincuentes. Cómo lograr este giro organizacional es un buen cuestionamiento que debería empezar a resolverse; pero más que en el escritorio, en nuestra práctica diaria.

5. Limitaciones

En primer lugar, los autores estamos conscientes de que la confianza pública en la policía es multifacética y que los factores significativos identificados en el presente trabajo no son los determinantes últimos de la confianza. Segundo, la información empleada del Barómetro de las Américas es de corte transversal, y tal como están formadas las variables no pueden adquirir un rol de causalidad, sino de asociación. Tercero, debido a la poca cantidad de información que nos facilita la base de datos original respecto a las variables normativas (legalidad) e instrumentales (rapidez para responder auxilios y percepción de seguridad) no fue posible construir variables latentes a partir de la fusión de más de dos del mismo tema.

¹³¹ TYLER (1990), pp. 19-39

¹³² NIX *et al.* (2015), p. 630; SUNSHINE y TYLER (2003a), pp. 534-536; TYLER y HUGO (2002), *passim*.

¹³³ HINDS y MURPHY (2007), pp. 38-39; JACKSON *et al.* (2013), p.189; SUNSHINE y TYLER (2003a), p. 535; TYLER y FAGAN (2008), pp.262-266; TYLER y JACKSON (2014), p. 4.

¹³⁴ BAYLEY y SHEARING (1996), p.585; BRAGA y KENNEDY (2021), *passim*; PATE *et al.* (1976), pp. 116-118; WILSON (1950), pp. 28-34.

Esto hubiese mejorado la explicación global de la varianza de nuestra variable dependiente. Cuarto, no podemos hacer declaraciones seguras acerca de que la tasa de homicidios no tiene incidencia en las percepciones de confianza, considerando que el nivel de desagregación fue a nivel de provincia. Esto pudo haber desestimado su incidencia, por lo que desde ya recomendamos que en futuros estudios esta variable pueda desagregarse a nivel micro, siempre y cuando la base de datos lo permita. No obstante, de lo único que podemos estar seguros es que este estudio de la confianza en la policía aparece en un momento de preocupante crisis de incivismo, delincuencia y victimización violenta en el Ecuador.¹³⁵ Desafortunadamente, la confianza en estas circunstancias sigue sin aparecer como un problema sobre el que se debe hacer algo, de tal forma, que una vez resuelto, este contribuya a calmar la obsesión pública de más seguridad. Esperamos, que este trabajo incentive al menos una reflexión sobre cómo introducir en la gestión de seguridad, la medición y el estudio más profundo de la confianza y el uso legítimo del poder de la policía.

6. Futuras líneas de investigación

Es indispensable conocer los factores que inciden en los sentimientos de obligación de obedecer. Esta segunda dimensión de la legitimidad no ha sido explorada en Ecuador, y a nivel regional se conoce muy poco acerca de sus predictores. Los estudios sobre legitimidad policial que amalgamen la confianza y la obligación de obedecer urgen en una región donde los cuerpos de policía todavía tienen grandes dificultades para relacionarse con los ciudadanos. En la medida que se desarrollen este tipo de estudios, la agenda política vinculada a la seguridad podría resolver el déficit de legitimidad de la fuerza pública y, a la vez, orientar a que las policías dejen de privarse a sí mismas de ser eficientes.

¹³⁵ La Policía Nacional predijo para el año 2021 una tasa de homicidios de 5,2 casos por cada 100 mil habitantes. Actualmente, con 2244 homicidios la tasa es de 12,64. DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL DELITO (2021). De estos, 292 corresponden a los recientes asesinatos perpetrados en las tres peores masacres reportadas al interior de los centros carcelarios ecuatorianos. BBC (2021), *passim*.

Bibliografía citada

- ANRANGO, David; ROMO, Andrea (2022): “Examining organizational Justice perceptions and responses to misconduct by police officers in the Global South: Expanding the understanding of police organizational and interpersonal deviance (en construcción).
- AGRESTI, Alan (2010): Analysis of ordinal categorical data, 2ª ed. (Hoboken, John Wiley & Sons Inc.).
- ALDA, Erik; BENNETT, Richard; MORABITO, Melissa (2017): “Confidence in the police and the fear of crime in the developing world”, en: *Policing: An International Journal of Police Strategies and Management* (Vol. 40, Num. 2), pp. 366–379.
- ARIEL, Barak; MITCHELL, Renée; TANKEBE, Justice; FIRPO, María; FRAIMAN, Ricardo; HYATT, Jordan (2020): “Using Wearable Technology to Increase Police Legitimacy in Uruguay: The Case of Body-Worn Cameras”, en: *Law & Social Inquiry* (Vol. 45, Num. 1), pp. 52–80.
- BARÓMETRO DE LAS AMÉRICAS (2019). Ecuador Cuestionario Español. Disponible en: https://www.vanderbilt.edu/lapop/ABEcu18-v11.1.3.2-Spa-190116_W.pdf [visitado el 15/09/2022].
- BARÓMETRO DE LAS AMÉRICAS (2021a). Acceso gratuito a bases de datos. Análisis inédito. Disponible en: <http://datasets.americasbarometer.org/database/index.php?freeUser=true> [visitado el 15/09/2022].
- BARÓMETRO DE LAS AMÉRICAS (2021b). “El pulso de la democracia”. Disponible en: <https://tinyurl.com/2f6z8t6s> [visitado el 15/09/2022].
- BAYLEY, David; SHEARING, Clifford (1996): “The Future of Policing”, en: *Law & Society Review* (Vol. 3, Num. 3), pp.585-606.
- BAZ, Olalla; FERNÁNDEZ, Molina (2018): “Process-based model in adolescence. Analyzing police legitimacy and juvenile delinquency within a legal socialization framework”, en: *European Journal on Criminal Policy and Research* (Vol.24, Num. 3), pp. 237-252.
- BBC NEWS MUNDO (2021): “Ecuador: nueva masacre en la cárcel de Guayaquil deja alrededor de 68 muertos”. Disponible en: <https://tinyurl.com/2qzsg2jy> [Visitado el 15/09/2022].
- BEETHAM, David (1991): *The legitimation of Power* (London, Macmillan Education Ltd).
- BENÍTEZ ÁLVAREZ, Gustavo (2019): “Implementing Comprehensive Citizen Security Strategies in Ecuador. KDI School of Public Policy and Management Reducing crime and violence”. Disponible en: <https://tinyurl.com/2nv7nqt3> [Visitado el 15/09/2022].
- BEETHAM, David (1991): *The legitimation of Power* (London, Macmillan Education)
- BLANCO Luisa (2013): “The impact of crime on trust in institutions in Mexico”, en: *European Journal of Political Economy* (Vol. 32, Num. 32), pp. 38–55).
- BLANCO, Luisa, & RUIZ, Isabel (2013): “The Impact of Crime and Insecurity on Trust in Democracy and Institutions”, en: *The American Economic Review* (Vol. 103, Num. 3), pp. 284–288.
- BOATENG, Francis (2016): “Neighborhood-Level Effects on Trust in the Police: A Multilevel Analysis”, en: *International Criminal Justice Review* (Vol. 26, Num. 3),

ANRANGO, David; MEDINA, José Eugenio: “Percepciones ciudadanas sobre la Policía de Ecuador: Estudio de los factores que influyen sobre la confianza en la institución policial”.

pp. 217-236.

- BOTTOM, Anthony & TANKEBE, Justice (2013): “Beyond Procedural Justice: A Dialogic Approach to Legitimacy in Criminal Justice”, en: *The Journal of Criminal Law & Criminology* (Vol. 102, Num. 1), pp. 119–170.
- BRADFORD, Ben; MURPHY, Cristina; JACKSON, Jonathan (2014a): “Officers as mirrors: Policing, procedural justice and the (re)production of social identity”, en: *British Journal of Criminology* (Vol. 5, Num. 4), pp. 527-550.
- BRADFORD, Ben; JACKSON, Jonathan (2016): “Cooperating with the Police as an Act of Social Control: Trust and Neighbourhood Concerns as Predictors of Public Assistance”, en: *SSRN Electronic Journal*, pp. 1–17.
- BRADFORD, Ben; HUQ, Aziz; JACKSON, Jonathan; ROBERTS, Benjamin (2014b): “What price fairness when security is at stake? Police legitimacy in South Africa”. *Regulation & Governance* (Vol.8, Num. 2), pp. 246–268.
- BRADFORDS, Ben; JACKSON, Jonathan; STANKO, Elizabeth (2009): “Contact and confidence: Revisiting the impact of public encounters with the police”, en: *Policing and Society* (Vol. 19, Num. 1), pp. 20–46.
- BRADFORDS, Ben; SARGEANT, Elise, MURPHY, Kristina; JACKSON, Jonathan. (2017): “A leap of faith? Trust in the police among immigrants in England and Wales”, en: *British Journal of Criminology*, (Vol. 52, Num. 2), pp. 381–401.
- BRAGA, Anthony, PAPACHRISTOS, David, HUREAU, David (2014): “The Effects of Hot Spots Policing on Crime: An Updated Systematic Review and Meta Analysis”, en: *Justice Quarterly* (Vol. 31, Num. 4), pp. 633–663.
- BRAGA, Antony; KENNEDY, David (2020): “Focused Deterrence, Legitimacy, and Prevention” (Cambridge, University Press).
- BRAGA, Antony; KENNEDY, David (2021): “A Framework for Addressing Violence and Serious Crime” (Cambridge, University Press).
- BRANDL, Steven; HOVART, Frank (1991): “Crime-victim evaluation of police investigative performance”, en: *Journal of Criminal Justice* (Vol. 19, Num. 3), pp. 293-305.
- CALLANAN, Valeria; ROSENBERGER, Jared (2011): “Media and public perceptions of the police: examining the impact of race and personal experience”, en: *Policing & Society* (Vol. 21, Num. 2), pp. 167–189.
- CAO, Liqun; FRANK, James; CULLEN, Francis (1996): “Race, community context and confidence in the police”, en: *American Journal of Police* (Vol. 15; Num. 1), pp. 3-22.
- CARTER, Travis; WOLFE, Scott (2021): “Explaining the relationship between neighbourhood disorder and crime fear: The perceptual role of neighbours and the police”, en: *Journal of Criminal Justice* (Vol. 77), pp. 1-11.
- CIHAN, Abdullah, ZHANG, Yan, HOOVER, Larry (2012): “Police Response Time to In Progress Burglary: A Multilevel Analysis”, *Police Quarterly* (Vol. 15, Num. 3), pp. 308–327.
- COICAUD, Jean-Marc (2002): *Legitimacy and Politics* (Cambridge, University Press).
- COBBINA, Jenifer; MILLER, Jody; BRUNSON, Rod (2008): “Gender, neighborhood danger, and risk-avoidance strategies among urban african-american youths”, en: *Criminology* (Vol. 46, Num. 3), pp. 673-709.
- CLARKE, Ronald; HOUGH, Mike (1980). *The Effectiveness of Policing*. Farnborough,

- Hants: Gower Press.
- COHEN, Mollie; ZECHMEISTER, Elizabeth; SELIGSON, Mitchel (2015): “Those with Darker Skin Report Slower Police Respons”. Disponible en: https://www.vanderbilt.edu/lapop/news/020915_TheWashingtonPost.pdf [visitado el 15/09/2022].
- CRUZ, José (2015): “Police Misconduct and Political Legitimacy in Central America”, en: *Journal of Latin American Studies* (Vol. 47, Num. 2), pp. 251–283.
- CRUZ, Miguel; AGUILAR, Jeannette; VOROBYEVA, Yulia (2017): Legitimidad y confianza pública en el Salvador. Disponible en: <https://tinyurl.com/2dr9ebv5> [visitado el 15/09/2022].
- DONOVAN, Kathleen y KLAHM, Charles (2015): “The Role of Entertainment Media in Perceptions of Police Use of Force”, en: *Criminal Justice and Behavior* (Vol. 42, Num. 12), pp. 1261–1281.
- DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN DEL DELITO (2021): Reporte diario de violencia 15 de Octubre del 2021. Quito, Policía Nacional.
- EARLE, Timothy (2010): “Trust in risk management: A model-based review of empirical research”, en: *Risk Analysis* (Vol. 30, Num. 4), pp. 541–574.
- ESCHHOLZ, Sarah; BLACKWELL, Brenda; GERTZ, Marc; CHIRICOS, Ted (2002): “Race and attitudes toward the police: Assessing the effects of watching “reality” police programs”, en: *Journal of Criminal Justice* (Vol. 30, Num. 4), pp. 327–341.
- EUROPEAN SOCIAL SURVEY EUROPEAN RESEARCH INFRASTRUCTURE (ESS ERIC) (2022): Ess20 - Integrated file, edition 1.2 [data set]. Sikt - norwegian agency for shared services in education and research. Disponible en: <https://doi.org/10.21338/ess10e01> [visitado el 15/09/2022].
- FAGAN, Jeffrey; TYLER, Tom (2005): “Legal Socialization of Children and Adolescents”, en: *Social Justice Research* (Vol. 18, Num. 3), pp. 217–241.
- GABBIDON, Shaun; HIGGINS, George (2008): “The Role of Race/Ethnicity and Race Relations on Public Opinion Related to the Treatment of Blacks by the Police” en: *Police Quarterly* (Vol. 12, Num. 1), pp. 102–115.
- GARCÍA, Vanessa; CAO, Liqun (2005): “Race and satisfaction with the police in a small city”, en: *Journal of Criminal Justice* (Vol. 33, Num. 2), pp. 191–199.
- GAU, Jacinta (2014): “Procedural Justice and Police Legitimacy: A Test of Measurement and Structure”, en: *American Journal of Criminal Justice* (Vol. 39, Num. 2), pp. 187–205.
- GAUNTLETT, David (2000): “The worrying influence of “media effects” studies”, en: BARKER, Martin y Julian. PETLEY, Julian (Eds.), *III Effects: The media/violence debate*, 2nd edición (Londres, Routledge), pp. 47–62.
- GRANIZO, Lisa; GAUTHIER, Florence (2017): “Media consumption and perceptions of police legitimacy”, en: *Policing: An International Journal* (Vol. 41, Num. 5), pp. 593–607.
- HARDY, Melissa. (1993): *Regression with dummy variables* (Newbury, Sage Publications).
- HARDIN, Russell (2002): *Trust and Trustworthiness* (New York, Russell Sage).
- HAWDON, James (2008): “Legitimacy, trust, social capital, and policing styles: A theoretical statement”, en: *Police Quarterly* (Vol. 11, Num. 2), pp. 182–201.

- ANRANGO, David; MEDINA, José Eugenio: “Percepciones ciudadanas sobre la Policía de Ecuador: Estudio de los factores que influyen sobre la confianza en la institución policial”.
- HERBERT, Steve (2001): “Policing the Contemporary City: Fixing broken windows o shoring up neo-liberalism?”, en: *Theoretical Criminology* (Vol. 5, Num. 4), pp. 445–466.
- HINDS, Lyn; MURPHY, Kristina. (2007): “Public Satisfaction with Police: Using Procedural Justice to Improve Police Legitimacy”, en: *The Australian and New Zealand Journal of Criminology* (Vol. 40, Num. 1), pp-27-42.
- HINKLE, Joshua; WEISBURD, David (2008): “The irony of broken windows policing: A micro-place study of the relationship between disorder, focused police crackdowns and fear of crime”, en: *Journal of Criminal Justice* (Vol. 36, Num. 6), pp. 503–512.
- HINSCH, Wilfried (2010): “Justice, legitimacy, and constitutional rights”, es: *Critical Review of International Social and Political Philosophy* (Vol. 13, Num. 1), pp. 39–54.
- HOUGH, Mike; JACKSON, Jonathan; BRADFORD, Ben; MYHILL; QUINTON, Paul (2010): “Procedural Justice, Trust and Institutional Legitimacy”, en: *Policing: A Journal of Policy and Practice* (Vol. 4, Num. 3), pp. 203-210.
- HOUGH, Mike (2021): *Goog Policing Trust, Legitimacy and Authority* (Bristol, Bristol University Press).
- INGARAPÉ (2017). “Latin America can reduce homicide by 50 percent in 10 years”. Disponible en: <https://tinyurl.com/2hpom9lo> [visitado el 15/09/2022].
- INTRAVIA, Jonathan, WOLFF, Kevin. T., & PIQUERO, Alex (2017): “Investigating the Effects of Media Consumption on Attitudes Toward Police Legitimacy”, en: *Deviant Behaviour* (Vol. 39, Num. 8), pp. 963–980.
- JACKSON, Jonathan; BRADFORD, Ben; STANKO, Betsy; HOHL, Katrin (2013): *Just Authority? Trust in the Police in England and Wales* (New York, Routledge).
- JACKSON, Jonathan; BRADFORD, Ben (2009): “Crime, policing and social order: On the expressive nature of public confidence in policing”, en: *British Journal of Sociology*, (Vol. 60, Num. 3), pp. 493–521.
- JACKSON, Jonathan; BRADFORD, Ben (2019): “Blurring the Distinction Between Empirical and Normative Legitimacy? A Methodological Commentary on ‘Police Legitimacy and Citizen Cooperation in China, en: *Asian Journal of Criminology*, (Vol.14, Num. 4), pp. 265–289.
- JACKSON, Jonathan; GAU, Jacinta (2016): “Carving Up Concepts? Differentiating Between Trust and Legitimacy in Public Attitudes Towards Legal Authority, en: SHOCKLEY, Ellie; NEAL, Tess; PYTLIKZILLING, Lisa; BORNSTEIN (Eds.), *Interdisciplinary Perspectives on Trust: Towards Theoretical and Methodological Integration* (Switzerland, Springer International Publishing, pp. 49-70).
- JACKSON, Jonathan; SUNSHINE, Jason (2007): “Public confidence in policing: a neo Durkheimian perspective Article”, en: *Journal of Criminology* (Vol. 47, Num. 2), pp. 214-233.
- JACKSON; Jonathan; BRUNTON-SMITH, Ian; BRADFORD, Ben; OLIVEIRA, Thiago; PÓSCH, Krisztián; STRUGIS, Patrick (2020): “Police Legitimacy and the Norm to Cooperate: Using a Mixed Effects Location-Scale Model to Estimate the Strength of Social Norms at a Small Spatial Scale”, en: *Journal of Quantitative Criminology*, (Vol. 37) pp. 1–26.
- JESILOW, Paul; MEYER, Jona; NAMAZZI, Nazi (1995): “Public attitudes toward the police”, en: *American Journal of Police* (Vol. 14, Num. 2), pp. 67–88.

- KÄÄRIÄINEN, Juha (2008): “Why Do the Finns Trust the Police?”, en: *Journal of Scandinavian Studies in Criminology and Crime Prevention* (Vol. 9, Num. 2), pp. 141-159.
- KELLING, George; MOORE, Mark (1988): “The Evolving Strategy of Policing”. Disponible en: <https://tinyurl.com/2jzqszyw> [visitado el 15/09/2022].
- KELLING, George; WILSON, James (1982): “Broken Windows The police and neighbourhood safety”. Disponible en: <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1982/03/broken-windows/304465/> [visitado el 15/09/2022].
- KIRK, David; PAPACHRISTOS, Andrew (2015): “Cultural Mechanisms and the Persistence of Neighborhood Violence”, en: *Chicago Journals* (Vol. 116, Num.4), pp. 1190-1233.
- KOCHEL, Tammy (2011): “Can Police Legitimacy Promote Collective Efficacy?”, en: *Justice Quarterly* (Vol. 29, Num. 3), pp 384–419.
- KOCHEL, Tammy (2018): “Police legitimacy and resident cooperation in crime hotspots: effects of victimisation risk and collective efficacy”, en: *Policing and Society* (Vol. 28, Num. 3), pp. 251-270.
- KUTNJAK-IVKOVIĆ, Sanja (2015): “Studying Police Integrity”, en: KUTNJAK IVKOVIĆ, Sanja y & M. HABERFELD (Eds.), *Measuring Police Integrity Across the World* (New York, Springer, pp. 1–36).
- KWAK, Hyounggon; MCNEELEY, Susan (2019): “Neighbourhood characteristics and confidence in the context of South Korea”, en: *Policing and Society* (Vol. 29, Num. 5), pp. 599-612.
- LATINOBARÓMETRO (2018): “Análisis online. Proporción de personas involucradas en corrupción”. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/lat.jsp> [visitado el 15/09/2022]
- LATINOBARÓMETRO (2021): “Informe 2021”. Disponible en: <https://www.latinobarometro.org/latContents.jsp> [visitado el 15/09/2022].
- LA VIGNE, Nancy; FOUNTAINE, Jocelyn; DWIVEDI, Anamika (2017): “How Do People in High-Crime, Low Income Communities View the Police?” Disponible en: <https://tinyurl.com/yd877yh2> [visitado el 15/09/2022].
- LEECHAIANAN, Yingyos; KHRUAKHAM; Seksan; HOOVER, Larry (2012): “Public Confidence in Thailand’s Legal Authorities”, en: *International Journal of Police Science & Management* (Vol. 14, Num. 3), pp. 243–266.
- LIEBERTZ, Scott; BUNCH, Jaclyn (2019): “Media, crime, and trust in the police in Latin America”, en: *Police Science & Management* (Vol. 21, Num. 2), pp. 65-80.
- LIND, Allan & TYLER, Tom (1988): *The Social Psychology of Procedural Justice*. (New York, Plenum).
- MALONE, Mary y DAMMERT, Lucía (2020): “The police and the public: policing practices and public trust in Latin America”, en: *Policing & Society* (Vol. 31, Num. 4), pp. 418-433.
- MANNING, Peter. (2003). *Policing Contingencies* (Chicago, The University of Chicago Press).
- MAZEROLLE, Lorraine; ANTROBUS, Emma; BENNETT, Sarah; TYLER, Tom (2013): “Shaping Citizen Perceptions of Police Legitimacy: A Randomized Field Trial of Procedural Justice”, en: *Criminology* (Vol. 51, Num. 1), pp. 33–63.

- ANRANGO, David; MEDINA, José Eugenio: “Percepciones ciudadanas sobre la Policía de Ecuador: Estudio de los factores que influyen sobre la confianza en la institución policial”.
- MCLEAN, Kile; WOLF, Scott (2016): “Specifying the Links Between Procedural Injustice, Neutralizations, and Offending”, en: *Criminal Justice and Behaviour* (Vol. 43, Num. 1), pp. 27-44.
- MCEWEN, Thomas; CONNORS, Edward; COHEN, Marcia (1986): “Evaluation of the differential police response field test”. Disponible en: <https://www.ojp.gov/pdffiles1/Digitization/101378NCJRS.pdf>
- MELGAR, Natalia; ROSSI, Maximo; SMITH, Tom (2010): “The perception of corruption in a cross-country perspective: why are some individuals more perceptive than others?”, en: *Economía Aplicada* (Vol. 14, Num. 2), pp. 183–198.
- MOCAGATTA, Paolo; MOSCOSO, Arturo; PACHANO, Simón; MONTALVO, Daniel; ZECHMEISTER, Elizabeth. (2020): “Cultura política de la democracia en Ecuador y en las Américas, 2018/19: Tomándole el pulso a la democracia”. Disponible en: <https://tinyurl.com/y8mf9y27> [visitado el 15/09/2022].
- MONTERO, José; ZMERLI, Sonja.; NEWTON, Ken (2008): “Confianza social, confianza política y satisfacción con la democracia”, en: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas* (Num 122), pp. 11-54.
- MORRIS, Camie (2015): “An international study on public confidence in police”, en: *Police Practice and Research* (Vol. 16, Num. 5), pp. 416–430.
- MURPHY, Kristina; MAZEROLLE, Lorraine; BENNETT, Sarah (2014): “Promoting trust in police: findings from a randomised experimental field trial of procedural justice policing”, en: *Policing and Society* (Vol. 24, Num. 4), pp. 405–424.
- MURPHY, Kristina; BRADFORD, Ben; JACKSON, Jonathan (2016): “Motivating compliance behaviour among offenders: Procedural justice or deterrence?”, en: *Criminal Justice & Behaviour* (Vol. 43, Num. 1), pp. 102-118.
- NALLA, Mahesh; NAM, Yongjae (2021): “Corruption and Trust in Police: Investigating the Moderating Effect of Procedural Justice”, en: *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology* (Vol. 65, Num. 6), pp. 715–740.
- NEWBURN, Tim (2005): *Policing: Key Readings* (Cullompton, William).
- NIX, Justin; WOLFE, Scott; ROJEK, Jeff; KAMINSKI, Robert (2015): “Trust in the Police: The Influence of Procedural Justice and Perceived Collective Efficacy”, en: *Crime & Delinquency* (Vol. 61, Num. 4), pp. 610-640.
- OLIVEIRA, Thiago; JACKSON, Jonathan.; MURPHY, Kristina; BRADFORD, Ben (2020): “Are Trustworthiness and Legitimacy ‘Hard to Win, Easy to Lose’? A Longitudinal Test of the Asymmetry Thesis of Police-Citizen Contact”, en: *Journal of Quantitative Criminology* (Vol.37), pp. 1–43.
- PATE, Tony; BOWERS, Robert; PARKS, Ron. (1976): “Three Approaches to Criminal Apprehension in Kansas City: An Evaluation. Police Foundation”. Disponible en: <https://www.ojp.gov/pdffiles1/34862.pdf> [visitado el 15/09/2022].
- PAYNE, Brian; GAINEY, Randy (2007): “Attitudes About the Police and Neighborhood Safety in Disadvantaged Neighborhoods: The Influence of Criminal Victimization and Perceptions of a Drug Problem”, en: *Criminal Justice Review* (Vol. 32, Num. 2), pp. 142–155.
- PEACOCK, Robert (2021): “Dominance analysis of police legitimacy’s regressors: disentangling the effects of procedural justice, effectiveness, and corruption”, en: *Police Practice and Research* (Vol. 22, Num. 1), pp. 589-601.
- PERCY, Stephen (1980): “Response time and citizen evaluation of police”, en: *Journal of*

- Police Science and Administration (Vol. 8, Num. 1), pp. 75–86.
- PÉREZ, Orlando (2003): “Democratic Legitimacy and Public Insecurity: Crime and Democracy in El Salvador and Guatemala”, en: *Political Science Quarterly* (Vol. 118, Num. 4), pp. 627–644.
- PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO [PNUD] (2013): “Informe Regional de Desarrollo Humano 2013- 2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: Diagnóstico y propuestas para América Latina”. Disponible en: <https://tinyurl.com/2eockg13> [visitado el 15/09/2022].
- PRING, Coralie; VRUSHI, Jon (2019): “Global Corruption Barometer Latin America & the Caribbean”. Disponible en: <https://tinyurl.com/2g5yst2t> [visitado el 15/09/2022].
- PUTMAN, Robert (2000): *Blowing Alone the Collapse and revival of American community* (New York, Simon & Schuster).
- RADBURN, Matthew; STOTT, Clifford; BRADFORD, Ben; ROBISONA, Mark (2018): “When is policing fair? Groups, identity and judgements of the procedural justice of coercive crowd policing”, en: *Policing & Society* (Vol. 28, Num. 6). pp. 647-664.
- REINER, Robert (2012): *La Política de la Policía* (Buenos Aires, Prometeo Libros).
- REISIG, Michael y PARKS, Roger (2006): “Experience, quality of life, and neighborhood context: A hierarchical analysis of satisfaction with police”, en: *Justice Quarterly* (Vol. 17, Num. 3), pp. 607–630.
- REISING, Michael; TANKEBE, Justice; MESKO, Gorazd (2014): “Procedural Justice, Police Legitimacy, and Public Cooperation with the Police Among Young Slovene Adults”, en: *Journal of Criminal Justice and Security Year* (Vol.12, Num.2, pp. 147–164).
- ROCHÉ, Sebastián. (2019). *La Policía en Democracia* (Santiago de Chile, Ediciones Radio Universal de Chile).
- ROSENBAUM, Denise; SCHUCK, Amie; COSTELLO, Sandra; HAWKINS, Darnell; RING, Marianne (2005): “Attitudes Toward the Police: The Effects of Direct and Vicarious Experience”, en: *Police Quarterly* (Vol. 8, Num. 3), pp. 343–365.
- ROUSSEAU, Denise SITKIN, Sim; BURT, Ronald; CAMERER, Colin (1998): “Introduction to Special Topic Forum: Not so Different after All: A Cross Discipline View of Trust”, en: *The Academy of Management Review* (Vol. 23, Num. 3), pp. 394-404.
- SABET, Daniel (2013): “Corruption or Insecurity? Understanding Dissatisfaction with Mexico’s Police” en: *Latin American Politics and Society* (Vol. 55, Num. 1), pp. 22–45.
- SAMPSON, Robert; BARTUSCH, Dawn (1998): “Legal Cynicism and (Subcultural?) Tolerance of Deviance: The Neighbourhood Context of Racial Differences” en: *Law & Society Review* (Vol. 32, Num. 4), pp. 777-804
- SCHUCK, Amie; ROSENABUM, Dennis. P; HAWKINS, Darnel (2008): “The Influence of Race/Ethnicity, Social Class, and Neighbourhood Context on Residents’ Attitudes Toward the Police”, en: *Police Quarterly* (Vol. 11, Num. 4), pp. 496 519.
- SELIGMAN, Adamn (1997): *The Problem of Trust* (Princeton, Princeton University Press).
- SIMMEL, George (2010): *El secreto y las sociedades secretas* (Trad. ERASO, J. Madrid,

ANRANGO, David; MEDINA, José Eugenio: “Percepciones ciudadanas sobre la Policía de Ecuador: Estudio de los factores que influyen sobre la confianza en la institución policial”.

Sequitur).

SINGER, Alexa; CHOUHY, Cecilia; LEHMANN, Peter; WALZAK, Jessica; GERTZ, Marc; BIBLIN, Sophia (2019): “Victimization, Fear of Crime, and Trust in Criminal Justice Institutions: A Cross-National Analysis”, en: *Crime & Delinquency* (Vol. 65, Num. 6), pp. 822-844.

SISTEMA INTEGRADO DE EMERGENCIAS ECU-911 (2021): Reporte inédito. Dirección de Análisis.

SKOGAN, Wesley (2006): “Asymmetry in the Impact of Encounters with Police”, en: *Policing and Society* (Vol. 16, Num. 2), pp. 99–126.

SMITH, Paul; HAWKINS, Richard (1973): “Victimization, Types of Citizen-Police Contacts, and Attitudes toward the Police”, en: *Law & Society Review* (Vol. 8, Num. 1), pp. 135-152.

SUN, Ivan; WU, Yuning; TRIPLETT, Ruth, WANG, Shun Yung (2014): “The Impact of Media on Public Trust in Legal Authorities in China and Taiwan”, en: *Asian Journal of Criminology* (Vol. 39, Num. 4), pp. 694–709.

SUN, Ivan; WU, Yunin; HU, Rong (2018): “Police Legitimacy and Citizen Cooperation in China: Testing an Alternative Model”, en: *Asian Journal of Criminology* (Vol. 13, Num. 4), pp. 275–291.

SUNSHINE, Jason; TYLER, Tom (2003a): “The Role of Procedural Justice and Legitimacy in Shaping Public Support for Policing”, en: *Law & Society Review* (Vol. 37, Num. 3), pp. 513–548.

SUNSHINE, Jason; TYLER, Tom (2003b): “Moral solidarity, identification with the community, and the importance of procedural justice: The police as prototypical representatives of a group’s moral values”, en: *Social Psychology Quarterly* (Vol. 66, Num. 2), pp. 153–165.

TAMAHANA, Brian (2004): *On the Rule of Law: History, Politics, Theory* (Cambridge, Cambridge University Press).

TANKEBE, Justice (2009): “Public cooperation with the police in Ghana: Does procedural fairness matter?”, en: *Criminology* (Vol. 47, Num. 4), pp. 1265–1293.

TANKEBE, Justice (2013): “Viewing Things Differently: The Dimensions of Public Perceptions of Police Legitimacy”, en: *Criminology* (Vol. 51, Num. 1), pp. 103-135.

TANKEBE, Justice; ASIF, Muhammad (2016): “Police legitimacy and support for vigilante violence in Pakistan”, en: *International Journal of Comparative and Applied Criminal Justice* (Vol. 40, Num. 4), pp. 295–314.

TORRESANO, Mónica; CALLES, Jaime (2018): “La gestión de la información para la prevención del delito. El caso del Departamento de Análisis de Información del Delito (DAID)”. Disponible en: <https://tinyurl.com/2j6v99kg> [visitado el 15/09/2022].

TYLER, Tom; HUO, Yuen (2002): *Trust in the Law: Encouraging Public Cooperation with the Police and Courts* (Russell, Sage Foundation).

TYLER, Tom (1990): *Why people obey the law* (New Haven, Yale University Press).

TYLER, Tom (2003): “Procedural Justice, Legitimacy, and the Effective Rule of Law”, en: *Crime and Justice* (Vol. 30), pp. 283-357.

TYLER, Tom (2006): *Why people obey the law*, 2º edición (Princeton, Princeton University Press).

TYLER, Tom, & HUO, Yuen (2002). *Trust in the Law: Encouraging Public Cooperation*

- with the Police and Courts Through (Russell, Sage Foundation).
- TYLER, Tom; FAGAN, Jeffrey. (2008). Legitimacy and Cooperation: Why Do People Help the Police Fight Crime in Their Communities?”, en: *Ohio State Journal of Criminal Law* (Vol. 6, Num. 1), pp. 231-275.
- TYLER, Tom (2009): “Legitimacy and Criminal Justice: The Benefits of Self Regulation”, en: *Faculty Scholarship Series* (Vol. 7), pp. 308–359.
- TYLER, Tom; JACKSON, Jonathan (2014): “Popular legitimacy and the exercise of legal authority: Motivating compliance, cooperation, and engagement”, en: *Psychology, Public Policy, and Law* (Vol. 20, Num. 1), pp. 78–95.
- United Nations Office on Drugs and Crime [UNODC]. (2019). “Global study on Homicide”. Disponible en: <https://tinyurl.com/2olau58c> [visitado el 15/09/2022].
- UNITED STATES DEPARTEMENT OF JUSTICE CIVIL RIGHTS DIVISION (2015): “Investigation of the Ferguson Police Department”. Disponible en: <https://tinyurl.com/jpk4bjb> [visitado el 15/09/2022].
- VALLMÜÜR, Birgit (2016): “Exploring gender-neutrality of police integrity in Estonia”, en: *Policing* (Vol. 39, Num. 2, pp. 401–415).
- VAN DAME, Anjuli (2017): “Attitudes toward the police: the effects of direct and vicarious experience”, en: *Policing and Society* (Vol. 27, Num. 2), pp. 205-228.
- VAN DER TOORN, Jozanneke; TYLER, Tom; JOST, Jhon (2011): “More than fair: Outcome dependence, system justification, and the perceived legitimacy of authority figures”, en: *Journal of Experimental Social Psychology* (Vol, 47, Num. 1), pp. 127–138.
- WALTERS, Glenn; BOLGER, Colin (2019): “Procedural justice perceptions, legitimacy beliefs, and compliance with the law: a meta-analysis”, en: *Journal of Experimental Criminology* (Vol. 15), pp. 341–372.
- WEITZER, Ronald (2002): “Incidents of Police Misconduct and Public Opinion by Ronald Weitzer”, en: *Journal of Criminal Justice* (Vol. 30, Num. 5), pp. 397–408.
- WEITZER, Ronald; TUCH, Steven (2005): “Racially biased policing: Determinants of citizen perceptions”, en: *Social Forces* (Vol. 83; Num. 3), pp. 1009–1030.
- WHITE, Michael; MULVEY, Philip; LISA, Mario (2015): “Arrestees` perceptions of the police. Exploring Procedural Justice, Legitimacy, and Willingness to Cooperate with Police Across Offender Types”, en: *Criminal Justice and Behaviour* (Vol. 43, Num. 3), pp. 343-364.
- WILSON, Orlando (1950): *Police Administration* (New York, McGraw-Hill).
- XU, Yili; FIEDLER, Mora; FLAMING, Karl (2005): “Discovering the Impact of Community Policing: The Broken Windows Thesis, Collective Efficacy, and Citizens’ Judgment”, en: *Journal of Research in Crime and Delinquency* (Vol. 42, Num. 2), pp. 147-186.

Anexo I. Descripción de variables

Variables	Categorías	Recuento	% de N columnas
Víctima de delincuencia en los últimos 12 meses ¿ha sido usted víctima de algún acto de delincuencia en los últimos 12 meses?	No	315	76,8%
	Sí	95	23,2%
Corrupción policial “¿Algún agente de policía le pidió una coima en los últimos 12 meses?”	No	377	92,0%
	Sí	33	8,0%
Tasa de homicidios x 100 mil habitantes ¹³⁶	Muy alta	275	18,3,0%
	Alta	73	29,0%
	Baja	271	41%
	Muy baja	136	11,7%
Percepción de inseguridad Hablando del lugar o el barrio/recinto donde usted vive y pensando en la posibilidad de ser víctima de un asalto o robo, ¿usted se siente muy?	Muy seguro(a)	69	16,8%
	Algo seguro(a)	130	31,7%
	Algo inseguro(a)	137	33,4%
	Muy inseguro(a)	74	18,0%
Tiempo de respuesta de la policía Suponga que alguien se mete a robar a su casa y usted llama a la policía. ¿Cuánto tiempo cree que la Policía se demoraría en llegar a su casa un día cualquiera, a mediodía?	Menos de 10 minutos	61	14,9%
	Entre 10 y hasta 30 minutos	184	44,9%
	Más de 30 minutos y hasta una hora	100	24,4%
	Más de 1 hora y hasta 3 horas	41	10,0%
	Más de 3 horas	20	4,9%
	No llegaría nunca	4	1,0%
Confianza en los medios de comunicación ¿Hasta qué punto tiene usted confianza en los medios de comunicación?	Nada	19	4,6%
	2	15	3,7%
	3	25	6,1%
	4	59	14,4%
	5	76	18,5%
	6	114	27,8%
	Mucho	102	24,9%
Sexo	Mujer	221	51,0%
	Hombre	211	49,0%
Edad	38,08 años promedio		

Nota: La categoría de referencia es “alta confianza”.

¹³⁶ Realizamos un “match” entre las bases del Barómetro de las Américas y la base de tasa de homicidios intencionales del Ecuador 2019, a través de la variable “provincia”. La distribución de las cuatro categorías oscilaron entre: (4): de 1 a 3,2; (3): 3,3 a 6,4; (2): 6,5 a 9,6; (1): 9,7 a 12,8.

Anexo II. Pruebas de ajuste general del modelo

	Chi-cuadrado	gl	Sig.	
Pearson	2876,554	2808	0,180	
Desvianza	2564,276	2808	1,000	
Pseudo R Cuadrado				
McFaden	,104			
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Sólo intersección	2897,061			
Final	2592,238	304,824	10	,000
Modelo	Logaritmo de la verosimilitud -2	Chi-cuadrado	gl	Sig.
Hipótesis nula	2592,238			
General	2575,242	16,995	10	,074

Nota: En esta Tabla agrupamos ordenadamente todos los estadísticos recomendados para validar el modelo y el procedimiento: prueba general de bondad del ajuste, medidas pseudo R, prueba de relación de probabilidad de porcentaje de predicción, y prueba de líneas paralelas.